



### **ESTRATEGIA 3: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

**Objetivo: Promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.**

**Producto: Acciones de extensión universitaria a la sociedad y sus instituciones.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - PRESIDENCIA - PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN junio 2007 – mayo 2010**

**Objetivo General:**

Desarrollar a la Universidad Nacional de La Plata como una universidad pública, gratuita en el grado, autónoma y cogobernada; con la misión específica de crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura universal, vinculada con la región y el mundo; transparente, eficiente y moderna en su gestión; comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece; con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia; con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo, con políticas de formación de profesionales de calidad en el grado y de científicos y tecnólogos en el posgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo de la empresa y el Estado y pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral. de la Sociedad, en el nuevo contexto internacional.

**ESTRATEGIA 3**

**Objetivo: Promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.**

**Producto: Acciones de extensión universitaria a la sociedad y sus instituciones.**

PROGRAMA GENERAL	PROGRAMA ESPECÍFICO	SUBPROGRAMA	PROYECTO / ACCIÓN	RESPONSABLE	
<b>3.1. Promoción de la Extensión Universitaria</b>	3.1.1. Programas de extensión	3.1.1.1. Convocatoria trianual a subsidio de Programas	Reglamentación de la convocatoria	SEU – Dir. Gral. de Extensión	
	3.1.2. Proyectos de extensión	3.1.2.1. Convocatoria anual a subsidio de Proyectos	Relevamiento de necesidades de los municipios de la Región	SEU – Dir. Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos	
			Sistema informático de presentación, monitoreo y evaluación de Proyectos	SEU –Dir. Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos	
		3.1.2.2. Promoción de la Universidad Argentina (convocatoria SPU)	Fortalecimiento de la función Extensión	SEU –Dir. Gral. de Extensión / Unidad de Coordinación	
	3.1.3. Formación y Capacitación en extensión	3.1.3.1. Promoción de la extensión en la formación de grado	Incentivos y mayores dedicaciones a la extensión	SEU – Dir .Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos	
			3.1.3.2. Cursos y Talleres de capacitación	Curso de formulación de programas y proyectos	SEU –Dir. Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos
				Taller de formación y actualización para evaluadores	SEU –Dir. Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos
				Exposición de programas y proyectos	SEU – Dir .Gral. de Extensión / Dir. de Proyectos
	<b>3. 2 Comunicación y Medios</b>	3.2.1. Comunicación Informativa	3.2.1.1. Portal Universitario	Incorporación de nuevas tecnologías y contenidos multimediales	SEU –Dir. Gral. De Comunicación y Medios / Dir. de Portal Universitario
				Generalización del Administrador de Contenidos a las Unidades Académicas	SEU –Dir.. Gral. de Comun. Y medios / Dir. de Portal Universitario
3.2.1.2. Periódico La Palabra				SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios	

		3.2.1.3. Prensa y Difusión	Newsletter de noticias universitarias	SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios / Unidad de Prensa	
			Relevamiento y registro de impacto	SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios / Unidad de Prensa	
			Campañas de difusión de la gestión institucional	SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios / Dir. omunicación Visual	
		3.2.1.4. Radio Universidad	Diseño y desarrollo de Contenidos de AM 1390	SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios / Dir. de Radio Universidad	
			Diseño y desarrollo de Contenidos de FM 107.5	SEU – Dir .Gral. de Comun. y medios / Dir .de Radio Universidad	
			Adecuación y modernización del Equipamiento tecnológico AM / FM	SEU – Dir. Gral. de Comun. y medios / Dir de Radio Universidad	
		3.2.1.5. Editorial UNLP	Publicaciones	SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios / Editorial de la UNLP	
			Feria Internacional del Libro	SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios / Editorial de la UNLP	
			Feria Argentina del Libro Universitario	SEU – Dir. Gral. de Comun. y medios / Editorial de la UNLP	
			Difusión y comercialización del material bibliográfico	SEU – Dir. Gral. de Comun. y medios / Editorial de la UNLP	
		3.2.1.6. Televisión	Producciones audiovisuales para televisión por cable	SEU – Dir. Gral. de Comun. y medios / Centro de Producción Audiovisual	
			Servicio de televisión abierta de la UNLP	SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios	
		3.2.1.7. Expo Universidad		SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios, Unidad de Coordinación	
		3.2.1.8. Divulgación Científica	Revista semestral de divulgación científica de la UNLP	SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios	
			Programa radial “Bitácora. Huellas y horizontes de la ciencia”	SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios	
		3.2.1.9. Calendario Anual de Eventos de La UNLP		SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios	
		3.2.2. Comunicación Corporativa	3.2.2.1. Identidad Visual	Actualización del sistema de Identidad	SEU – Dir. Gral. de Comun. y Medios / DIR de Comunicación Visual
				Credenciales de identidad institucional	SEU –Dir. Gral. de Comun. Y Medios / Dir. de Comunicación Visual
				Archivo y Registro Fotográfico	SEU –Dir. Gral. de Comun. y medios

		3.2.2.2. Diseño de propuestas visuales	Señalética de la Presidencia	SEU –Dir. Gral. de Comun. Y Medios / Dir. de Comunicación Visual
		3.2.2.3. Ediciones especiales		SEU –Dir. Gral. de Comun. y Medios / Dir. de Comunicación Visual
<b>3.3 Arte y Cultura</b>	3.3.1. Producciones artísticas	3.3.1.1. Música	Conciertos didácticos	SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Cultura
			Recitales, ciclo de conciertos y festivales	SEU –Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Cultura
		3.3.1.2. Teatro	Presentación de obras teatrales	SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Cultura / Taller de Teatro
			Conferencias y presentaciones didácticas	SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Cultura / Taller de Teatro
		3.3.1.3. Medios audiovisuales	Exposiciones permanentes	SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte
			Ciclos de cine	SEU –Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte
	3.3.2. Formación y Capacitación	3.3.2.1. Talleres y cursos de extensión cultural	Taller de danzas	SEU –Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte / Dir. de Cultura
	3.3.3. Patrimonio y Museos	3.3.3.1. Red de Museos		SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Cultura
			Puesta en valor del Patrimonio artístico de la UNLP	SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte
	3.3.4. Integración Cultural	3.3.4.1. Cátedras Libres		SEU – Dir. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte
Proyecto del Bicentenario			SEU – DIR. Gral. de Arte y Cultura / Dir. de Arte	
<b>3.4. Políticas Sociales</b>	3.4.1. Centros Comunitarios de Extensión Universitaria		Formación y capacitación estudiantil en extensión	SEU – Dir. Gral. de Políticas Sociales
	3.4.2. Formación para la Inclusión Social		Vinculación con Orgel. gubernamentales y de la sociedad civil	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales
			Consejo Consultivo de Políticas Sociales	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales
			Capacitación en Oficios	SEU – Dir. Gral. de Políticas Sociales
	3.4.3. Eemprendimientos Productivos Sociales		Capacitación de MIPyMES	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales
3.4.4. Vinculación con el Graduado	3.4.4.1. Oportunidades laborales y Recursos humanos	Servicio de Empleo PROLAB-AMIA	SEU – Dir. Gral. De Políticas Sociales / Dir. de Vinc. con el Graduado	

			Seguimiento Académico y Desempeño Laboral	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Vinc. con el Graduado	
		3.4.4.2. Seguimiento del graduado	Relevamiento anual de los egresados UNLP	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Vinc. con el Graduado	
		3.4.4.3. Asesoramiento e información para jóvenes Graduados	Capacitación Laboral y Profesional	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Vinc. con el Graduado	
		3.4.4.4. Relación con los Colegios Profesionales		SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Vinc. con el Graduado	
	3.4.5. Apoyo a los Municipios	3.4.5.1. Promoción del desarrollo	Sistema de Información Geográfico para la Gestión municipal	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales	
			Plan Estratégico de Desarrollo Sustentable	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales	
			Proyectos de Preinversión: Productivo / Infraestructura	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales	
			Plan y Código de Ordenamiento Urbano y Territorial	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales	
		3.4.5.2. Fortalecimiento y modernización institucional	Plan de Gobierno, con Enfoque Estratégico	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales	
			Tablero de Comando de la Gestión Municipal / Provincial	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales	
			Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales	
		3.4.5.3. Vinculación Municipios - Universidad y Difusión de Servicios	Observatorio de Calidad de Vida	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales	
			Sistema de Información Universitario SIU	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales	
			Bases de datos para oferta de servicios a municipios (CIN, FAM)	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Dir. de Asuntos Municipales	
		3.4.6. Integración Comunitaria	3.4.6.1. Comisión Universitaria de Discapacidad	Accesibilidad en Internet	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Com. Universitaria de discapacidad
				Accesibilidad en Hospitales	SEU –Dir. Gral. de Políticas Sociales / Com. Universitaria de discapacidad
			3.4.6.2. Derechos Humanos	En nuestra memoria hoy y para siempre	Prosecretaría General / Dir. de Derechos Humanos

			Capacitación en Derechos Humanos	<i>Prosecretaría General / Dir. de Derechos Humanos</i>
			Educación en Derechos Humanos	<i>Prosecretaría General / Dir. de Derechos Humanos</i>
			Ciclo de Conferencias	<i>Prosecretaría General / Dir. de Derechos Humanos</i>
			Relaciones interuniversitarias y extrauniversitarias	<i>Prosecretaría General / Dir. de Derechos Humanos</i>

## INTRODUCCIÓN

La necesidad de vincular la vida académica con la realidad social que la contiene y que le da sentido es parte esencial del perfil histórico - institucional de la Universidad Nacional de La Plata. Esa importancia quedó establecida ya en la época fundacional de la UNLP, cuyo Estatuto define, por primera vez en el país, a la extensión del conocimiento, la acción y los servicios “hacia los sectores populares” como una de las misiones fundamentales de la universidad.

El rol social que debe cumplir la formación superior está en las raíces del paradigma educativo que desarrolló Joaquín V. González, cristalizado en una universidad que entiende a la práctica de la extensión como mecanismo de mutuo enriquecimiento entre los claustros y la sociedad. De ese modo, la producción de conocimiento se complejiza al incorporar la experiencia cotidiana del trabajo con la gente, y la sociedad encuentra nuevas respuestas para el desafío de mejorar su nivel de vida.

La extensión universitaria viene atravesando, en los últimos años, un proceso sostenido de jerarquización y crecimiento, paralelo a una profunda redefinición y ensanche de sus objetivos y metodologías. Poco a poco, a partir de una fuerte política de gestión, va ocupando el lugar que merece, junto a las otras dos funciones básicas de la Universidad: la docencia y la investigación.

En la UNLP, la jerarquización va acompañada además, de un perceptible crecimiento de la actividad de extensión, medido en términos del número de proyectos que cada año se presentan por parte de las Unidades Académicas para recibir subsidios.

A la vez, el concepto de extensión se ha ampliado, desde el rol tradicional que la entendía como una tarea exclusiva de difusión cultural, hasta abarcar toda una serie de actividades de asistencia, prevención, capacitación y difusión, destinadas a resolver una amplia gama de problemáticas sociales.

Una de las claves de esta resignificación de la extensión, es concebir a esta actividad como un intercambio entre la universidad y la sociedad, en el que las dos partes se enriquecen por igual. La universidad, porque incorpora a la producción del conocimiento la experiencia ganada en el trabajo con la gente, y la sociedad, porque recibe aportes que le permiten mejorar su calidad de vida.

El mayor desafío de la gestión cotidiana de la extensión es estar a la altura de las demandas que plantea la sociedad. Para poder captar esas necesidades y a la vez acercar las respuestas de la Universidad del modo más eficaz, es necesario mejorar la articulación y la comunicación entre los claustros y la población.

## ANÁLISIS FODA

### Fortalezas

- La extensión universitaria es un pilar conceptual e ideológico de la Universidad Reformista, junto a la enseñanza y la investigación, y en esos términos está reconocida en el Estatuto de la UNLP.
- La extensión universitaria viene atravesando, en los últimos años, un proceso sostenido de crecimiento y jerarquización, paralelamente a una profunda redefinición de sus objetivos y metodologías.

- Existe una importante diversificación de temáticas y orientaciones vinculadas a la actividad de extensión. De ser un área de difusión, pasó a trabajar en la asistencia directa a la Comunidad, en particular a los sectores más postergados de la sociedad; en la capacitación de los propios docentes extensionistas y de profesionales, dirigentes, empresarios y miembros de la comunidad en general. Es importante también el rol de difusión y comunicación científica y cultural, y la prevención que contribuye a mejorar las condiciones sanitarias de la población.
- Las actividades de extensión experimentaron un fuerte impulso en la UNLP, vinculado al incremento en la presentación de Proyectos y al aumento del presupuesto para subsidiar proyectos de extensión, que permite profundizar la vinculación entre la universidad y la comunidad.
- Se observa un importante proceso de innovación, con una búsqueda de nuevas formas de vínculos con la comunidad, que rompen los esquemas tradicionales de transferencia de conocimientos, más apegados a las prácticas académicas de cursos y seminarios. Estos nuevos vínculos se orientan a dinámicas grupales de talleres o incluso de consultorios, que permiten alcanzar nuevas perspectivas en la construcción del conocimiento u objeto de la vinculación.
- Se ha profundizado la cooperación de las distintas disciplinas en la demarcación de nuevos caminos de vinculación con la comunidad. Esto se traduce en un proceso de complementariedad técnica y llega incluso a fórmulas que combinan diversos conocimientos para atender demandas sociales a través de prácticas transdisciplinarias.
- Existe un importante recurso humano, acompañado por una fuerte voluntad, vocación y compromiso social de los docentes extensionistas de las distintas Unidades Académicas de la UNLP para realizar este tipo de actividades, aún sin el debido reconocimiento académico y salarial.
- Se dispone de un nuevo marco normativo destinado a promover y jerarquizar la actividad, que apunta a su reconocimiento académico a través de permitir mayores dedicaciones al docente extensionista, incorporar contenidos curriculares en el grado y el posgrado y avanzar en un sistema propio que reglamente la acreditación de proyectos de extensión y categorización del extensionista.
- El Plan Estratégico de la UNLP se gestiona por Programas, y en la gestión de la extensión, esta es una forma de establecer vínculos más estrechos con los diversos organismos universitarios, gubernamentales o privados, mejorando el accionar y las respuestas a las demandas sociales. Esta forma de gestionar la extensión por Programas y/o actividades permanentes tiene también correlato en las distintas Unidades Académicas, lo que muestra una voluntad colectiva en la asignación de recursos materiales y humanos para promover actividades de extensión universitaria.
- Se cuenta con un área de Cultura de fuerte tradición y reconocimiento en la UNLP que promueve, difunde y desarrolla actividades culturales vinculadas a las disciplinas de las artes plásticas, la música, la poesía, el teatro, la danza y todo espectáculo o actividad ligada a la excelencia artístico-cultural. Constituye un centro de referencia para los artistas de la Universidad y de la ciudad y un centro de difusión de actividades culturales locales y regionales, tanto universitarias como extra-universitarias.
- Se han articulado en una gestión coordinada las áreas que tienen responsabilidad en materia de comunicación institucional y difusión. Esto permite mejorar la comunicación y la articulación entre las distintas áreas de extensión de la UNLP y entre ellas y la comunidad en general.

### **Oportunidades**

- Existe un proceso a nivel nacional de concientización y debate vinculado a la definición de políticas en materia de extensión universitaria que apuntan a la jerarquización y promoción de la actividad. Esto incluye al propio Ministerio de Educación de La Nación y permite estar en mejores condiciones para reclamar mayor presupuesto nacional destinado a la extensión universitaria.
- En estos últimos años se viene sistematizando la concreción de Encuentros y Jornadas de Extensión Universitaria a nivel nacional, cómo las realizadas en 2005 y 2006 en la Biblioteca Pública de la UNLP. En estos ámbitos se produce un fecundo debate e intercambio de experiencias que enriquecen el quehacer de la extensión, mejorando la articulación entre las

universidades y la comunicación externa. Asimismo, se construyen diagnósticos comunes y propuestas concretas que contribuyen a la definición de políticas generales en materia de extensión universitaria.

- Existe un reconocimiento social de la excelencia de la Universidad en términos de construcción y transferencia de conocimiento. La opinión de esta institución en los grandes temas sociales es escuchada y respetada. Esto supone asumir un rol cada vez más comprometido con el desarrollo económico y social de la población, para que la Universidad siga siendo una referencia permanente en la opinión y solución de estos temas.
- Cada vez más se multiplican las demandas de los distintos estamentos del Estado (nacional, provincial y municipal) para solicitar servicios y asistencia técnica por parte de las Universidades, entendiéndolas como las primeras Consultoras del Estado. Esto implica una oportunidad para desarrollar experiencias concretas con financiamiento externo, pero al mismo tiempo supone un desafío para las áreas vinculadas a transferencia y asistencia técnica de nuestra universidad, que deben estar a la altura de las demandas sociales en términos de recursos humanos y tecnológicos.
- Se observa un crecimiento de Programas Nacionales e Internacionales que financian o subsidian Proyectos vinculados a extensión universitaria. Esto implica una oportunidad para desarrollar acciones de transferencia, capacitación y asistencia a través de recursos externos.

### **Debilidades**

- A pesar de los avances normativos, se observa aún una falta de reconocimiento académico a las actividades de extensión universitaria, incluso en el propio Estatuto. Esto se traduce en la dificultad que tienen los docentes extensionistas para acceder a mayores dedicaciones, incentivos y categorizaciones propias de la actividad. Es necesario superar la noción de la extensión como función subalterna de las universidades.
- Esta falta de reconocimiento se traduce en una magra asignación de recursos del presupuesto universitario para apuntalar actividades de extensión. En consecuencia resulta difícil sostener programas permanentes que promuevan la actividad, asignar mayores dedicaciones, como asimismo implementar un sistema de becas y pasantías que permitan incorporar a los jóvenes a las prácticas extensionistas. Sólo el 0,3% del presupuesto universitario se destina a actividades de extensión bajo la modalidad de subsidios a proyectos de extensión acreditados.
- El magro presupuesto universitario destinado a actividades de extensión, obliga muchas veces a buscar fuentes externas de financiación que permitan sostener Programas y Proyectos de extensión. Esta posibilidad depende de la capacidad de gestión que tengan los responsables de Programas para obtener recursos y en muchos casos se discontinúan por no conseguir los fondos necesarios para su sostenimiento.
- Falta de una adecuada relación de la extensión con la docencia y la investigación, tanto por la cantidad de docentes e investigadores involucrados, como por la ausencia de programas que incentiven la creación de vasos comunicantes entre éstas áreas. La extensión, docencia e investigación deben ser concebidas como dimensiones inescindibles de un mismo proceso de construcción de conocimiento.
- Si bien existe un claro avance en materia de comunicación interna y externa, aún se observan dificultades en el flujo de información entre las distintas áreas de extensión de la UNLP, que repercute negativamente en la articulación y coordinación de actividades conjuntas.
- Poca presencia de la extensión en la formación de grado y posgrado. Salvo excepciones, no existen contenidos curriculares en materia de extensión universitaria. Esto repercute negativamente no sólo en la conceptualización de la importancia de la extensión, sino también en la dificultad para formar recursos humanos comprometidos con la temática y en la elaboración de un perfil del docente extensionista.
- En función de lo antedicho, resulta dificultoso integrar al sector estudiantil a las prácticas extensionistas, que contribuyan a su formación integral, compromiso social y como posibilidad de brindar servicios concretos a la comunidad.

## Amenazas

- En la medida que no se afiance el proceso de jerarquización y reconocimiento académico de la extensión, es probable que los docentes extensionistas pierdan motivación para seguir trabajando en estos temas, y consecuentemente se resienta severamente el excelente recurso humano que hoy se dedica a la extensión universitaria.
- Se ha acordado en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) la necesidad de impulsar la inclusión de una partida presupuestaria afectada exclusivamente a extensión en los presupuestos de las universidades nacionales, similar a la que cuenta el área de Ciencia y Técnica. Esto requiere de la aprobación por parte del Congreso de la Nación, y de no llevarse a cabo, se seguiría manteniendo la postergación histórica de la extensión en relación a otras actividades universitarias, por lo menos en términos presupuestarios.
- Implica un importante esfuerzo hacer sostenible los Programas y Proyectos que se están implementando en actividades de extensión. Algunos cuentan con presupuesto universitario, otros con financiamiento externo y existen muchos sin presupuesto. En la medida que no se consigan partidas presupuestarias que sostengan estructuralmente estos Programas, los mismos se hacen muy vulnerables y se corre el riesgo que se discontinúen o directamente que desaparezcan.
- La falta de continuidad de acciones de articulación, comunicación y cooperación entre distintas áreas que realizan extensión universitaria, puede provocar y/o profundizar la fragmentación interna y externa de actividades y espacios dedicados a esta tarea, lo cual implicaría un retroceso en los avances producidos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer y jerarquizar académicamente a la práctica extensionista como componente sustancial de la formación y de la actividad universitaria.
- Integrar a la Universidad con el resto de la sociedad, en el proceso de conocimiento, comprensión, concertación, decisión y construcción del tejido social y de la plataforma ambiental y económica en la que se asienta la región a la que pertenece.
- Relacionarse e interactuar con los nuevos escenarios sociales, políticos y económicos desde la lógica académica de producción del conocimiento, democratización del saber y divulgación científica cumpliendo con el mandato reformista de preservar la autonomía universitaria.
- Promover programas de capacitación orientados a la gestión de la extensión, al desarrollo de proyectos de extensión y a la formación de los recursos humanos que demande el proceso de desarrollo de la Comunidad en sus diversos sectores. Incorporar la práctica extensionista a la currícula de grado.
- Desarrollar políticas de consolidación de las relaciones de la educación superior con el sistema socio-económico productivo integradas a las demás funciones de las instituciones de la educación superior.
- Consolidar el reconocimiento de la Universidad Pública como asesora y consultora del sector público municipal, provincial y nacional como soporte fundamental de su desarrollo.
- Promover la participación de los alumnos en actividades de extensión por medio de proyectos, becas y pasantías.
- Promover la vinculación con los graduados para el intercambio de experiencias y para articular la actualización curricular y temática de grado y de posgrado.
- Canalizar las demandas de la Sociedad cumpliendo el rol de nexo de la extensión con la investigación y la docencia, tomando a éstas como insumos para orientar actividades de investigación y estableciendo prioridades y recursos y determinando el crecimiento de la masa crítica de conocimiento, con el objetivo de producir las incorporaciones y reformas curriculares o metodológicas necesarias para el nuevo contexto.
- Promover nuevas tecnologías de enseñanza, propiciando estrategias metodológicas que dinamicen y promuevan el autoaprendizaje y permitan a los ciudadanos nuevas oportunidades educativas.

- Reconocer la importancia de la preservación del medio ambiente y la atención de los recursos naturales, el hábitat y la cultura.
- Promover la formación y capacitación especializada en el diseño, dirección, ejecución y control de políticas culturales de la Universidad.
- Difundir, relacionar y ayudar a comprender las diversas manifestaciones de la cultura en el ámbito universitario, como también aquellas que se generan en la interacción con la comunidad y los sectores sociales con los que se relaciona, con el objetivo de articular el saber popular con el saber académico y defender nuestra identidad cultural.
- Planificar políticas de financiamiento de la actividad cultural junto con las Dependencias y el Sector Privado.
- Orientar actividades de extensión atendiendo los grupos vulnerables de la sociedad (jóvenes, tercera edad, etc.) en particular y al conjunto social en general, basadas en la prevención y la capacitación.
- Diseñar políticas de capacitación para el personal docente y no docente, graduados y alumnos, MPyMEs y comunitaria, de modo que la Universidad cumpla con su rol al identificar los problemas y demandas de la sociedad y su medio.
- Coordinar y administrar los programas dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria a los efectos de garantizar una adecuada gestión en las políticas de extensión universitaria que se apliquen en función de sus misiones y funciones.

## LOS PROGRAMAS

Los objetivos planteados y estas líneas de acción se traducen y gestionan a través de programas y proyectos. La Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLP, en el marco del Plan Estratégico de la UNLP 2007 - 2010, lleva adelante cuatro programas generales:

- Promoción de la Extensión Universitaria
- Comunicación y Medios
- Arte y Cultura
- Políticas Sociales

En esos ámbitos, se están desarrollando 15 programas específicos, 31 subprogramas y unos 63 proyectos / acciones.

### PROGRAMA GENERAL 3.1.

#### **PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Extensión

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa tiene como misión fomentar y promocionar el extensionismo en el ámbito de la UNLP y en la sociedad en su conjunto, en aquellas áreas temáticas o disciplinares en las cuales se llevan a cabo acciones tales como educación, cultura, producción, organización social, comunicación, infraestructura, salud, arte, etc.

Centra sus esfuerzos en la coordinación de las áreas de Proyectos, Programas y Capacitación de Extensionistas, teniendo su basamento en la búsqueda de una mayor relación universidad-sociedad y la contribución al desarrollo local y regional a través de la concreción de Proyectos y Programas de relevancia social y comunitaria y capacitación de extensionistas para la realización de los mismos.

En tal sentido, cabe mencionar lo manifestado en el último documento publicado en las Jornadas Nacionales de Extensión 2007 donde se destaca que: “El quehacer universitario en materia de extensión se plasma en un sinnúmero de actividades que encuentran su fundamento en las

funciones básicas que el artículo 28 de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 les confiere, especialmente sus incisos a) y e), a saber:

#### *Artículo 28*

*Son funciones básicas de las instituciones universitarias:*

*a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales;*

*e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.*

#### OBJETIVOS

- Promover el desarrollo local y regional y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, a partir del desarrollo de diversas líneas de acción vinculadas a temáticas y/o problemáticas del medio socio productivo y la promoción de espacios de articulación con las prácticas de docencia y aplicación de investigación.
- Fomentar la socialización de conocimientos que se desarrollan dentro de la universidad.
- Generar actividades con respecto a Proyectos y Programas que impacten en el desarrollo de experiencias interdisciplinaria de intervención.
- Definir e implementar estrategias de detección de problemas y demandas sociales en las cuales puedan desarrollarse los proyectos y programas a través de actividades que impacten en el desarrollo de experiencias interdisciplinarias de intervención.
- Promover una reglamentación para el mejor desarrollo e implementación de los programas, proyectos y capacitación de extensión para optimizar la calidad de los mismos interpretando la real demanda social.
- Gestionar la articulación y vinculación entre los equipos académicos (Docentes, Alumnos, Graduados y no Docentes) con los grupos y organizaciones sociales a través de los Proyectos y Programas.
- Incorporar a los actores universitarios (Docentes, Alumnos, Graduados y no Docentes) a actividades de extensión, propiciando actitudes de compromiso social.
- Sustener prácticas de formación continua de Extensionistas Universitarios a través de la capacitación en extensionismo.
- Incentivar la participación de los alumnos en proyectos y programas de extensión de interés social como parte de su formación universitaria, comunitaria y de compromiso social.
- Implementar áreas de interés para el desarrollo de proyectos de extensión de cátedra - con y sin acreditación curricular - con el objetivo de integrar las acciones de extensión a los procesos de enseñanza posibilitando así el aprendizaje de contenidos específicos en situación de contexto real, e iniciar la formación de los estudiantes a partir del estudio de una situación-problema identificada.
- Orientar programas y proyectos de interés social al abordaje de una problemática socio-ambiental, socio-cultural y socio-económica en forma conjunta e interdisciplinaria con las organizaciones destinatarias del medio y buscar como principal finalidad promover la expansión de las capacidades sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Profundizar las acciones de extensión en el territorio con el propósito de aplicar conocimientos a diversas problemáticas sociales a través del desarrollo de acciones que entre sus objetivos contemplen la formación de agentes multiplicadores en la comunidad interviniente, de modo de generar recursos humanos capacitados en estrategias de acción en las áreas donde actúan.

- Estimular proyectos y programas de interés institucional que satisfagan demandas concretas y reconocidas como de interés institucional por parte de la UNLP y formuladas por organizaciones del tercer sector u organismos estatales.
- Construir áreas de desarrollo de programas de extensión en espacios comunitarios en los que la UNLP categorice de "Especial Interés Institucional (adultos mayores, articulación con las escuelas secundarias, pueblos aborígenes, cuidado y preservación del medio ambiente entre otros)".

#### PROGRAMA 3.1.1.

### **PROGRAMAS DE EXTENSIÓN**

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta área implica una modalidad de trabajo que permite la asignación de recursos a proyectos ya ejecutados con resultados específicos y determinados, con una duración de tres años como mínimo, y con la intención de que puedan mantenerse o aumentarse mientras persista la necesidad que les dio origen.

Una de las características esenciales de estos programas será la posible inclusión de recursos de instituciones públicas o privadas u organizaciones del tercer sector.

Para esta organización se requiere de un esquema de gestión dotado de una marcada horizontalidad, asegurando la transparencia de la información, la evaluación de las acciones, sus consecuencias, la asignación coordinada de recursos y la toma de decisiones compartidas.

#### OBJETIVOS

- Estimular las acciones de extensión universitaria con el objeto de contribuir al cumplimiento de la misión de la UNLP y la mejora de la calidad de vida.
- Consolidar programas de extensión
- Jerarquizar la extensión en la UNLP

#### SUBPROGRAMA 3.1.1.1.

### **CONVOCATORIA TRIANUAL A SUBSIDIO DE PROGRAMAS**

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Considerando que en los proyectos de extensión subsidiados y ejecutados en los últimos años se detecta la recurrencia de algunos proyectos que permiten visualizar la posibilidad de la instrumentación de programas, se avanza en esta idea con el objetivo de sostener y consolidar desarrollos en extensión y promover la extensión en todo el ámbito de la UNLP.

Con la instrumentación de la convocatoria a Programas, se espera otorgar fuerte impulso a las actividades de extensión universitaria, al reconocimiento académico y presupuestario de la misma, a la inserción de estudiantes y jóvenes graduados en políticas de fortalecimiento de las relaciones de la educación superior con el medio, el sistema socio-económico y productivo de nuestra región.

En términos generales, se espera la consolidación de los vínculos de la Universidad con la sociedad para el logro de la utilización del conocimiento para el desarrollo humano y la mejora de la calidad de vida.

En términos específicos, se pretende fortalecer las acciones de extensión de las UU AA con trayectoria probada con subsidios por un período de tres años.

## OBJETIVOS

- Promover la articulación de Proyectos de extensión en sus diversas modalidades, con las prácticas de enseñanza e investigación, bajo un esquema contenedor de ámbitos de coordinación, flexibilidad ejecutiva y agilidad operativa.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **REGLAMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión

### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La reglamentación de la línea de Programas fue propuesta por la Comisión de Extensión del HCS, en función a las demandas prioritarias del medio social en que la UNLP interactúa y/o líneas de desarrollo que se consideren de interés institucional.

Cada Programa se enmarcará institucionalmente en el ámbito de la Secretaría de Extensión-UNLP y se dará prioridad a aquellos que contengan más de un proyecto acreditado dentro del mismo, como así también a los contenidos transdisciplinarios.

Los Programas de extensión deberán fijar sede en una Unidad Académica, disponer de un Director, Codirector y un Coordinador, así como también, del personal técnico-profesional y Auxiliar y una cantidad de alumnos regulares no inferior a diez. Asimismo, tendrá asociados diferentes proyectos y líneas de trabajo.

La estructura presupuestaria de cada Programa estará dada en función a la asignación que disponga el HCS a propuesta de la SEU y la Comisión de Extensión del HCS. Podrán recibir aportes de contrapartes (organismos u instituciones) que tendrán que ser declarados por el director del programa para su incorporación al presupuesto general en cualquier etapa del programa.

Cada Programa deberá definir los objetivos generales y particulares del mismo, planificar, programar, organizar y /o coordinar actividades (cursos, seminarios, charlas, prácticas, foros, etc.) abiertas al público en general o dirigidas a determinados sectores, en relación con la temática que aborde y según los distintos proyectos inscriptos en él. También se considerarán relevantes las actividades de difusión de los programas en Congresos, Jornadas o Exposiciones.

Deberá presentarse anualmente la programación con su respectivo presupuesto, para su consideración por parte de la Comisión de Extensión.

Se evaluará como imprescindible la formación de recursos humanos en trabajo interdisciplinario y la detección de demandas específicas de interés social.

La definición de acciones específicas de fortalecimiento comunitario en diferentes zonas urbanas y/o rurales es importante al momento de formular los programas, éstos serán sometidos a una evaluación para su acreditación en caso que lo ameritase, y los evaluadores de los mismos se sortearán del Banco de Evaluadores de la SEU.

## PROGRAMA 3.1.2.

### **PROYECTOS DE EXTENSIÓN**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Extensión - Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los Proyectos de extensión son un instrumento de planificación a través de los cuales los conocimientos y la experiencia de docentes, investigadores, estudiantes, graduados y no docentes comparten con la comunidad los esfuerzos de transformación social y cultural, divulgación

científica, desarrollo tecnológico y desarrollo comunitario que permitan a la sociedad mejorar su calidad de vida.

Pueden contener acciones de transferencia o difusión de conocimientos. Asimismo, en la interacción universidad – sociedad, se generan procesos de educación no formal y procesos de formación de nuevos saberes que complementan los generados en los ámbitos académicos con la efectiva participación de los actores involucrados.

Pueden ser formulados a instancias de demandas concretas de la sociedad, privilegiando a aquellos sujetos que estén en una posición desfavorecida en relación a otros sujetos o grupos similares, y también podrán surgir en relación a demandas potenciales o aún no explícitas, que permitan a la universidad cumplir con su función de anticipación teórica y su carácter innovador.

Los proyectos de extensión comprenden un conjunto de acciones planificadas destinadas a producir y desarrollar cambios de un aspecto, tema o área determinada.

Para su instrumentación se trabaja en forma coordinada con la Comisión de Extensión Universitaria del C.S. y con las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas.

A través de convocatorias anuales, se promueve el desarrollo de proyectos de extensión transdisciplinarios, vehiculizando las demandas receptadas del medio externo hacia las posibles unidades ejecutoras en sus respectivas unidades académicas.

## OBJETIVOS

- Estimular las acciones de extensión universitaria con el objeto de contribuir al cumplimiento de la misión de la UNLP y la mejora de la calidad de vida.
- Jerarquizar la extensión universitaria en la UNLP.
- Promover la extensión universitaria en todos los ámbitos de la UNLP
- Formar extensionistas.

## SUBPROGRAMA 3.1.2.1.

### CONVOCATORIA ANUAL A SUBSIDIOS DE PROYECTOS

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta modalidad de subsidiar proyectos concretos que vinculen directamente a la producción científico-académica de la Universidad con la sociedad, se inicia en el año 1992 y enriqueció lo que hasta entonces era el área exclusiva de desarrollo de la extensión en la UNLP: La extensión cultural.

A partir del año 1998 la convocatoria se ha volcado a los sectores de la comunidad, canalizando las demandas sociales, tanto de las personas como de las Instituciones, sobre temas que interesa que la Universidad investigue, desarrollando conocimientos para luego transferirlos y paralelamente nutrirse en el accionar en el medio social, lo que permite revisar contenidos para el desarrollo de la docencia e investigación.

El Programa dispone de un presupuesto anual que va creciendo año a año: \$150.000 para el 2002, \$250.000 para el 2003, \$350.000 para el 2004, \$450.000 para el 2005 y 2006, \$650.000 para el 2007 y \$700.000 para el 2008, considerando el creciente interés en desarrollar proyectos de extensión de todas las unidades académicas de la UNLP.

A partir de una convocatoria anual a concurso, se reparten entre 40 a 50 subsidios por año, seleccionados entre unas 130 a 150 propuestas de las diecisiete Unidades Académicas de la Universidad.

## OBJETIVOS

- Promover, seleccionar, acreditar y subsidiar total o parcialmente proyectos que aporten en forma significativa al mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad, buscando profundizar los procesos de transferencia de la Universidad al medio.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Extensión

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se realizará un relevamiento de las demandas de los municipios de La Plata, Berisso, Ensenada, Magdalena y Brandsen, en temas que la Universidad puede asistir, vinculados a desarrollo social, salud, educación, producción, ambiente y urbanismo, etc., para la construcción de un listado de posibles proyectos y/o acciones emanados de las necesidades del medio local.

La construcción del listado estará orientada a su difusión entre las distintas Unidades Académicas, con el objeto de que sirvan de orientación para la identificación y formulación de los proyectos que presenten en la convocatoria anual de subsidios.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **SISTEMA INFORMÁTICO DE PRESENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este Proyecto tiene como objetivo promover la creación de un sistema informático que agilice la presentación de los proyectos y permita el seguimiento y monitoreo de los mismos para su posterior evaluación. El marco para la mejor gestión de los proyectos estará dado por un sistema informático de carga de datos y armado de proyectos, disponiendo de un sistema estadístico permanente de seguimiento, lo que facilitará el monitoreo y cumplimiento de plazos de los mismos.

Las acciones estarán orientadas a:

Desarrollo Estadístico: Actualizar permanentemente la base de datos que incluya: cantidad de proyectos presentados desde 1993 a la fecha, cantidad y datos de directores de proyectos, tener en orden sistematizados proyectos por unidades académicas y montos asignados.

Monitoreo: En este punto la base de datos permitirá llevar adelante un seguimiento acorde al cronograma de cada proyecto según lo estipulado en la presentación del mismo, teniendo en cuenta el inicio del proyecto a partir del primer depósito (informe de avance).

Evaluación: El informe final de la convocatoria anual deberá ser cargado por el director en esta base para ser supervisado por la Comisión de Extensión del HCS o quien ésta designe para dicha tarea (evaluadores).

#### SUBPROGRAMA 3.1.2.2.

### **PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA (CONVOCATORIA SPU)**

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión, Unidad de Coordinación

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, viene realizando una serie de convocatorias para subsidiar proyectos de extensión, de desarrollo local y de vinculación Tecnológica, tendientes a consolidar la inserción de la Universidad Pública en estos temas.

Desde el área de Proyectos se está coordinando esta convocatoria hacia el interior de la UNLP, a los efectos de que las distintas Unidades Académicas presenten proyectos en las temáticas señaladas, apuntando a la consolidación, sostenimiento y jerarquización de las actividades de extensión universitaria.

#### OBJETIVOS

- 2da Convocatoria: tiene como objetivo financiar proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la relación Universidad y Sociedad, con particular énfasis en la mejora de la equidad, la igualdad de oportunidades, el desarrollo sustentable, la articulación con el sector productivo, en las dimensiones nacional, regional y local y el fortalecimiento de la ciudadanía. Durante el bienio 2007/08 fueron subsidiados 13 proyectos de distintas Unidades Académicas de la UNLP, con un monto total de \$311.150.
- 3ra. Convocatoria: tiene como objetivo financiar proyectos que favorezcan la presencia de las Instituciones Universitarias como agentes de inclusión social activos a nivel territorial a través de la articulación con instancias de políticas sociales y sanitarias. La acción se destina prioritariamente a grupos altamente vulnerables en Argentina. Durante el 2008 fueron subsidiados 13 proyectos de distintas Unidades Académicas de la UNLP, con un monto total de \$340.830.
- 4ta. Convocatoria: tiene como objetivo financiar proyectos que contribuyan al desarrollo de las políticas de extensión, vinculación tecnológica y relaciones internacionales de las instituciones universitarias argentinas mediante acciones de fortalecimiento de estas funciones. Se está elaborando un proyecto de "Fortalecimiento de la función de extensión", a ser presentado en el 2º semestre de 2008.

#### PROYECTO / ACCIÓN 1

### **FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN EXTENSIÓN**

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto fue formulado y presentado para la 4ta Convocatoria del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, del Ministerio de Educación de la Nación. Como se ha señalado en numerosas oportunidades, la extensión universitaria cobra particular significación en la creación y multiplicación de vínculos con la sociedad, no sólo para *transferir* conocimiento sino también para que las instituciones de educación superior *aprendan* sobre las necesidades y comportamientos sociales. La cooperación y la interacción con la sociedad facilitan la construcción de respuestas eficaces e innovadoras, contribuyendo a la vez a reorientar la investigación y la docencia.

Desde esta perspectiva se considera relevante generar proyectos orientados a fortalecer esta función, consolidando las áreas institucionales responsables de su gestión, como un reconocimiento a la labor y esfuerzo permanente que desde allí realizan sus responsables

También se pretende fortalecer la difusión de las actividades de extensión de la Universidad, la

incorporación de herramientas informáticas para el mejor acceso a la información y el mejoramiento de la gestión administrativa que es una de las líneas de acción prioritaria dentro del plan estratégico y del desarrollo de esta Casa de altos estudios. El proyecto prevé:

- 1- Realización de talleres y seminarios de actualización para Directores, Co-directores y Coordinadores de Proyectos y Programas.
- 2- Dictado de Cursos y Charlas de iniciación en actividades de extensión para Docentes, Alumnos y jóvenes Graduados.
- 3- Organización de Jornadas sobre armado de Proyectos y Programas para integrantes de la UNLP y miembros de organizaciones sociales y del tercer sector.
- 4- Capacitar actores sociales para la creación y sostenimiento de Centros de Extensión Comunitaria o Barriales.
- 5- Creación de una base de datos que contenga los Proyectos acreditados y subsidiados en el periodo 2004/2007, para convertirlos en información de acceso público para instituciones u organizaciones que necesiten referenciar las líneas de acción en las que trabaja la Universidad en materia de extensión.
- 6- Crear el área de participación estudiantil, mediante la cual los estudiantes de la UNLP se vinculen a los proyectos que le despierten interés, pertenezcan o no a su facultad de origen.
- 7- Dictar cursos de capacitación y actualización en difusión en las áreas de Prensa o Comunicación de las 17 Unidades Académicas y los cinco Colegios Universitarios de Pregrado.

#### OBJETIVOS

- Mejorar y fomentar las áreas de proyectos y programas, la difusión de las actividades, la capacitación de la comunidad universitaria y actores de la sociedad y el mejoramiento de la calidad administrativa de la gestión con la incorporación de nuevas tecnologías en extensión universitaria.

#### PROGRAMA 3.1.3.

#### **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EXTENSIÓN**

RESPONSABLE: SEU. - Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se propone organizar actividades de formación, preparación y actualización, destinadas a Directores de proyectos y programas, docente, alumnos, graduados y no docentes de la UNLP que intervengan en actividades de extensión como así también a individuos de la comunidad en general o a grupos específicos de ella.

Dichas actividades incluyen: Cursos, Talleres, Jornadas, Simposios o Seminarios que, en forma individual o por grupos de ellas (con propósitos o programas específicos), puedan transferir o extender los conocimientos disponibles en la UNLP para el desarrollo comunitario en general, a través de la evolución positiva de un aspecto o en correspondencia con temáticas que se hayan detectado como prioritarias a ser atendidas.

Se pretende que los participantes adquieran herramientas para poder afrontar en todo, o en parte, aquellos problemas relacionados con el desarrollo de actividades educativas, de salud, cultural, productivo, de gestión social, comunicacionales, de infraestructura o administrativo, a escala individual, grupal, artesanal o industrial.

## OBJETIVOS

- Contribuir a la formación de extensionistas, promoviendo prácticas de articulación comunitaria.

### SUBPROGRAMA 3.1.3.1.

## **PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN EN LA FORMACIÓN DE GRADO**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto se centra en la implementación de mecanismos para promover la inserción de las actividades de extensión como parte de la formación profesional de grado a los efectos de incorporar contenidos curriculares específicos, mediante la creación de materias optativas y/o seminarios que contemplen aspectos metodológicos y prácticos de la extensión, como así también en las actividades de posgrado, promoviendo especializaciones inherentes a la extensión y propiciar cursos de capacitación y perfeccionamiento referidos a la actividad del extensionista.

Se plantea formular instrumentos facilitadores para que las Unidades Académicas incorporen estos contenidos a sus respectivos planes de estudio y realizar cursos de capacitación, encuentros y jornadas de debate sobre la temática.

Para ello, se prevé:

- Implementar un sistema de categorización para el docente extensionista.
- Gestionar recursos de Nación para el otorgamiento de incentivos y mayores dedicaciones a los docentes extensionistas, y un sistema de becas para estudiantes avanzados y jóvenes graduados que trabajen en proyectos de extensión.
- Trabajar en la formación del extensionista, a través de la inclusión de contenidos de extensión en las currículas de grado y posgrado (programas y proyectos de extensión de cátedra).
- Articular con el Programa de "Centros Comunitarios de Extensión Universitaria" las modalidades de participación de estudiantes en las acciones de extensión con la comunidad que cada Unidad Académica defina en función de sus estrategias formativas.

## OBJETIVOS

- Promover la formación de recursos humanos en extensión, a partir de visualizar la poca presencia en la enseñanza universitaria de contenidos curriculares sistematizados vinculados a la extensión.

### PROYECTO / ACCIÓN 1

## **INCENTIVOS Y MAYORES DEDICACIONES A LA EXTENSIÓN**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Extensión.

### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se elaborará un proyecto a ser presentado al Ministerio de Educación de la Nación, con el objeto de solicitar financiamiento para crear un sistema de incentivos similar al vigente para investigación, y mayores dedicaciones para docentes extensionistas que desarrollan distintos Programas y/o Proyectos acreditados por esta Universidad.

Para ello se plantea:

1. Categorizar a los docentes extensionistas.
2. Dimensionar la cantidad de extensionistas que puedan acceder al sistema de incentivos.

3. Establecer las pautas de seguimiento y control en función de los avances de los proyectos de extensión acreditados que cada docente extensionista integra.
4. Definir los plazos y montos de los incentivos a percibir.

#### OBJETIVOS

- Estimular y consolidar actividades de extensión en distintos ámbitos de la UNLP, apuntando a su sostenimiento y jerarquización.

#### SUBPROGRAMA 3.1.3.2.

#### **CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se proponen distintas modalidades de capacitación dirigidas a los extensionistas de la universidad, sean Directores de proyectos, integrantes de equipos, evaluadores, etc., a saber:

1. Curso de Formulación de Proyectos y Programas, destinado a integrantes de equipos de extensionistas. Los mismos serán dictados por referentes en la materia convocados por la secretaria en base a una selección entre los más destacados extensionistas de la UNLP durante el primer semestre del año.
2. Talleres de formación y actualización para Evaluadores de Proyectos y Programas, los mismos persiguen el fin de formar nuevos evaluadores y actualizar a los que integran el banco de evaluadores de extensión de la UNLP.
3. Seminarios de Formación para nuevos Directores, Co-Directores y Coordinadores de proyectos y programas de extensión, estos seminarios están destinados a aquellos que deseen desarrollar actividades de dirección de proyectos y programas; tienden a formar nuevos conductores de equipos de extensionistas. Se desarrollarán durante el segundo semestre y el dictado estará a cargo de Directores de proyectos de convocatorias anteriores, acreditados, subsidiados y finalizados con resultados destacados.
4. Charlas de especialistas en extensión, dirigidas a docentes, alumnos, graduados, no docentes y comunidad en general sobre nuevas propuestas y desafíos extensionistas. Estas estarán a cargo de los secretarios de extensión de las unidades académicas de la UNLP y destacados extensionistas.

#### OBJETIVOS

- Contribuir a la formación de extensionistas (Directores de Proyectos y Programas, docentes, alumnos, graduados y no docentes) que intervengan en actividades de extensión, apuntando a darles mayores herramientas teórico /conceptuales, metodológicas y prácticas para el desarrollo de experiencias concretas con la comunidad.

#### PROYECTO / ACCIÓN 1

#### **CURSO DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este curso está dirigido a Directores, Coordinadores e integrantes de equipos de extensión, cuyo

contenido está basado en las técnicas para una correcta formulación de proyectos de extensión, en función de los formatos establecidos para la presentación de los mismos.

Profundizará en aspectos vinculados a contenidos teóricos, justificación, objetivos, metodología, plan de trabajo, presupuesto, integración de los equipos de trabajo, etc. Es decir aspectos centrales a ser tenidos en cuenta al momento de la evaluación de los proyectos presentados.

Se pretende brindar herramientas adecuadas a los extensionistas para facilitar y fomentar la presentación de Programas y Proyectos de extensión.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **TALLER DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EVALUADORES**

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Extensión, Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Considerando el importante tamaño del banco de evaluadores de extensión con que cuenta la Universidad (273 en 2008), y su heterogeneidad disciplinaria, es necesaria la realización de este taller a los efectos de homogeneizar los criterios de evaluación de Programas y Proyectos.

Estará destinado a la totalidad del banco de evaluadores y se trabajará en los criterios de ponderación de cada uno de los ítems que se encuentran predeterminados en los formularios de presentación:

1. Pertinencia y relevancia del Programa y/o Proyecto
2. Recursos Humanos
3. Metodología
4. Resultados esperados, y
5. Autoevaluación

## PROYECTO / ACCIÓN 3

### **EXPOSICIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN**

RESPONSABLE: SEU - Dirección de Promoción de Proyectos de Extensión

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se plantea la realización de una jornada anual en el marco de la Expo Universidad, donde participen todos los proyectos acreditados y subsidiados, exponiéndose sus objetivos, metodología y sus resultados obtenidos, a los efectos de comparar las experiencias desarrolladas en cada área temática en la que se divide la convocatoria anual.

Asimismo se fomenta la realización de la exposición de los mismos fuera del ámbito de la UNLP para llegar a una mayor cantidad de ciudadanos y de esta manera lograr una mayor interacción Universidad-Sociedad.

#### OBJETIVOS

- Generar un ámbito de intercambio de experiencias y debate sobre la formulación e implementación de proyectos de extensión acreditados y subsidiados por la UNLP.

## PROGRAMA GENERAL 3.2.

### **COMUNICACIÓN Y MEDIOS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General De Comunicación y Medios

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

La sociedad actual vive inmersa en un flujo de información de una intensidad y magnitud sin precedentes, lo que produce cambios sociales, económicos y culturales. Para adaptarse al nuevo entorno, las organizaciones atraviesan profundas transformaciones. Uno de los cambios más notables tiene que ver con que la comunicación ha dejado de ser percibida como una herramienta para consolidarse como una acción estratégica que atraviesa toda su gestión.

En este contexto, el Programa General de Comunicación y Medios plantea una mirada transversal, en estrecha articulación con las Secretarías de Presidencia y las Facultades, orientada a aprovechar los recursos y las capacidades instaladas y optimizar la producción comunicacional de las áreas existentes. En síntesis, una mirada estratégica de la comunicación.

Este proceso de cambio implica repensar las acciones de comunicación que proyecta la Institución y definir nuevos modelos de gestión de lo comunicacional; implica avanzar hacia una concepción integral y estratégica que articule el accionar de las distintas áreas de la comunicación y que promueva la reflexión sobre los procesos de construcción de sentidos, en torno a la identidad y la imagen de nuestra Institución.

El Programa General de Comunicación y Medios articula y gestiona la producción comunicacional de diferentes áreas y programas: Portal Universitario, Prensa y Difusión, Comunicación Visual, Radio Universidad, Periódico Universitario, EDULP, Producción Audiovisual y Expo Universidad.

#### OBJETIVOS

- Promover el reconocimiento social de las funciones de la universidad, la socialización del conocimiento que ésta produce, la democratización del acceso a la información y propiciar el involucramiento de la institución en temas de interés social.
- Redefinir un concepto de identidad de la UNLP, que la legitime como una organización generadora de conocimiento que contribuye al desarrollo del país y aporta soluciones a las demandas sociales.
- Planificar una política integral de comunicación, orientada a aprovechar los recursos y las capacidades instaladas y optimizar la producción comunicacional de las áreas existentes mediante acciones coordinadas y articuladas entre las mismas.
- Instalar en toda la comunidad universitaria una nueva mirada transversal de la comunicación, que la entienda como una actividad que atraviesa las demás funciones (enseñanza, investigación, extensión).
- Generar estrategias de asistencia a los proyectos académicos, científicos, de extensión y de relaciones institucionales previstos en el nuevo Plan Estratégico.
- Articular con las áreas administrativas el diseño e implementación de un nuevo sistema de comunicación interna, superador del actual.
- Coordinar con las unidades académicas tendiendo a crear una política global de comunicación de la UNLP.
- Crear un sistema integrado que incremente el trabajo coordinado y los proyectos conjuntos entre los medios de comunicación propios de la Universidad, así como impulsar la innovación y la vocación experimental en sus modos de producción de contenidos y mensajes, y dar espacio y posibilidad de expresión a colectivos y personas que no tienen lugar en los medios privados.

### PROGRAMA 3.2.1.

#### **COMUNICACIÓN INFORMATIVA**

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General De Comunicación y Medios

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Este Programa gestiona dispositivos y productos orientados a informar a la comunidad universitaria y a la comunidad en general, de la dimensión y evolución de la UNLP y de las actividades y sucesos que marcan su perfil y aporte a su medio.

Asimismo, produce y edita contenidos de comunicación adecuados a los diferentes formatos de transmisión de la información y pretende innovar de modo permanente en el uso de las nuevas tecnologías, que constituyen hoy un constante desafío para los equipos de comunicación institucional.

Algunos de los subprogramas constituyen dependencias, dotadas de la complejidad de un medio de comunicación masivo, como es el caso de Radio Universidad, y en su gestión convive lo comunicacional con lo administrativo y lo técnico. Y la tradición se convierte en un valor a preservar. Otros permiten mayor innovación: es el caso del Portal Web o la Comunicación Visual.

#### OBJETIVOS

- Producir y gestionar dispositivos orientados a informar sobre las actividades que se desarrollan en la UNLP, a la comunidad universitaria y a la comunidad en general.

### SUBPROGRAMA 3.2.1.1.

#### **PORTAL UNIVERSITARIO**

RESPONSABLE: S.E.U. – Dirección General de Comunicación y Medios – Dirección de Portal Universitario

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Portal de la UNLP es el sitio de toda la Universidad Nacional de La Plata. Constituye una puerta de ingreso a la múltiple y compleja vida universitaria: la producción científica, académica, cultural, la enseñanza, los servicios de bienestar estudiantil y todas las demás actividades de la UNLP.

Con un promedio de más de 3.500 visitas diarias en el año 2007, cifra en constante crecimiento, [www.unlp.edu.ar](http://www.unlp.edu.ar) se instaló como un sitio de referencia para la comunicación de la UNLP, no sólo como un medio informativo sino también ofreciendo servicios a estudiantes, docentes, no docentes y graduados.

Asimismo, se trata de una herramienta para la transparencia de la gestión administrativa, con la publicación del Plan Estratégico, el Presupuesto, la información de Tesorería, etc.

El Portal de la UNLP experimentó un notable crecimiento desde su lanzamiento en 2005. Poco a poco, fue instalándose en la comunidad universitaria como referente de noticias, servicios, trámites e información actualizada. Ese crecimiento fue complejizando el diseño inicial, tanto en lo informático como en lo visual, al punto de superar los objetivos que se plantearon al momento del lanzamiento.

Es por ello que en este período, se trabajó en el rediseño de [www.unlp.edu.ar](http://www.unlp.edu.ar), tanto en sus aspectos visuales como en su funcionalidad como herramienta web. Asimismo, se repensaron los conceptos de producción de contenidos informacionales.

#### OBJETIVOS

- Mantener permanentemente actualizados los contenidos del Portal correspondiente a Presidencia de la Universidad y su articulación con las distintas Unidades Académicas.

- Articular con las áreas de Comunicación Visual, Prensa, Informática y Radio Universidad la gestión coordinada del Portal en términos de contenidos, comunicación y soporte informático adecuado.
- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a las Unidades Académicas para el mantenimiento y actualización de sus respectivos sitios web y su articulación con el Portal Universitario.
- Utilizar las herramientas tecnológicas más adecuadas para garantizar el correcto funcionamiento del Portal en función de los requerimientos de la comunidad universitaria.

#### PROYECTO / ACCIÓN 1

##### **INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Portal Universitario

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

El avance de la tecnología aplicada a la Web genera la permanente necesidad de actualizar herramientas y desarrollar servicios para los usuarios del Portal.

Para la incorporación de nuevas tecnologías al Portal Web de la UNLP se diseñó un nuevo Administrador de Contenidos, dotándolo de herramientas que incluyan la incorporación de contenidos multimediales y la versatilidad en el diálogo con diversas aplicaciones para brindar mayor cantidad y calidad de servicios Web.

#### OBJETIVOS

- Fomentar nuevos roles para los usuarios (como la incorporación de contenidos y en general, su mayor participación) y profundizar contenidos y funcionalidades acordes a esas expectativas.
- Incorporar nuevos elementos tecnológicos que permitan ampliar la llegada del Portal a la sociedad, como así también, desarrollar acciones tendientes a lograr la mejora en los niveles de accesos al sitio.

#### PROYECTO / ACCIÓN 2

##### **GENERALIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTENIDOS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNLP**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Portal Universitario

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

A los efectos de llevar a cabo el relanzamiento del Portal Web se resolvió desarrollar un nuevo sistema de Administración de contenidos que incluyera la cobertura de los servicios que se brindan desde el portal y pudiera ser la herramienta que potencie su explotación.

El Sistema de Administración de Contenidos (CMS) fue dirigido y desarrollado por personal del CeSPI y del Portal Web desde fines del 2007, puesto a punto y testeado en el primer trimestre del 2008 y puesto en marcha y lanzado el nuevo portal Web de la UNLP el 30/06/08.

A partir de allí, se planteó la posibilidad de ofrecer el servicio a las unidades académicas y/o dependencias de la UNLP:

- Sistematización de Información / Web Services: se trata de generar los sistemas de las dependencias que lo requieran a fin de utilizar los datos para mostrar en el Portal las partes públicas de dicha información. Ejemplos: Sistemas de Acreditación de Proyectos de Extensión Universitaria. Sistema de Administración de Convenios, Sistema de Tesorería.

- Incorporación de servicios de información para captar la atención de sectores de la comunidad Universitaria. Resolver necesidades de información mediante el desarrollo de páginas con información consultada asiduamente.
- Avanzar en la estructura multimedial del sitio, sea a partir de la incorporación de producciones propias como en la reutilización de materiales multimediales de los diversos medios de la UNLP

## OBJETIVOS

- Avanzar hacia una homogeneización de la comunicación de la UNLP, tanto desde aspectos funcionales, como comunicacionales y visuales.
- Dar asistencia y apoyo a las unidades académicas y dependencias que así lo requieran.
- Potenciar la reutilización de recursos informativos.

## SUBPROGRAMA 3.2.1.2.

### **PERIÓDICO UNIVERSITARIO LA PALABRA**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Contenidos Multimediales

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

“La Palabra Universitaria” es el periódico institucional de la UNLP. La continuidad de edición de esta herramienta durante los últimos tres años, lo convierte en la primera publicación de la Universidad Nacional de La Plata que alcanza continuidad.

La UNLP tuvo experiencias discontinuas de periódicos institucionales que comuniquen las líneas de gestión y generen espacios de debate de las políticas universitarias. Esas experiencias debieron soportar, además, una de las principales dificultades de toda publicación institucional: el método de distribución.

Por ello se planteó la necesidad de editar una publicación con calidad y profundidad de contenidos y al mismo tiempo, generar modos de distribución que le dieran alcance masivo al proyecto.

En ese marco, se alcanzó un acuerdo con el diario “El Día” de La Plata para la distribución del mensuario de la UNLP en la segunda edición dominical de cada mes, con una tirada de 65 mil ejemplares.

## OBJETIVOS

- Difundir y comunicar los objetivos, programas, proyectos y acciones de la gestión universitaria a través de un medio propio, que permita atender priorizar y dar relevancia a aquellas cuestiones que no resultan de interés para los medios de comunicación comerciales.
- Generar un espacio de debate sobre los temas de la política universitaria, que refleje pluralidad de voces e ideas.

#### SUBPROGRAMA 3.2.1.2.

### **PRENSA Y DIFUSIÓN**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Unidad de Prensa

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP es una institución generadora de información de interés para la difusión por los medios de comunicación. La actividad diaria de centenares de investigadores, miles de docentes y alumnos y el funcionamiento organizado de facultades, colegios y otros organismos dependientes tienen interés periodístico para los medios locales y –en algunos casos específicos- para los órganos de comunicación de alcance nacional.

Con el objetivo de facilitar la tarea de los periodistas especializados y aquellos que muestran interés por la actividad de la universidad, la Unidad de Prensa (UP) constituyó un equipo de profesionales para coordinar tareas de elaboración y edición de materiales aptos para la difusión en cualquier formato periodístico.

#### OBJETIVOS

La Universidad, como institución pública, debe difundir sus acciones, decisiones y actos de gobierno. Es una obligación de la organización establecer los mecanismos y las herramientas para facilitar y favorecer esta comunicación.

#### PROYECTO / ACCION 1

### **NEWSLETTER DE NOTICIAS UNIVERSITARIAS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Unidad de Prensa

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Newsletter es un Boletín Digital de Información Precalificada. Se trata de una herramienta de comunicación para ofrecer a un grupo de lectores previamente seleccionados una actualización temprana sobre noticias, informaciones y opiniones vinculadas a un tema específico previamente establecido.

El newsletter de la UNLP, contiene un relevamiento de las noticias vinculadas con la UNLP y la educación en general publicadas por los medios gráficos editados en la Capital Federal y en la Capital Bonaerense en sus ediciones de Internet. Los usuarios reciben el despacho diario en sus correos electrónicos en las primeras horas de la jornada laboral.

La edición de un servicio que contiene la información publicada en dos medios gráficos de la Plata y cinco editados en la Capital Federal permite a los usuarios acceder a toda la información relacionada también con la educación superior sin tener necesidad de recurrir al diario de papel.

#### OBJETIVOS

- Alcanzar a toda la comunidad directamente vinculada con la actividad universitaria - estudiantes, docentes, investigadores, funcionarios- la repercusión en los medios escritos de la ciudad y la región de las acciones y políticas generadas en la institución.

## PROYECTO / ACCION 2

### **RELEVAMIENTO Y REGISTRO DE IMPACTO**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Unidad de Prensa

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La confección de un archivo en papel de los recortes periodísticos con temas universitarios /educativos de varios años impulsó la realización de un relevamiento del volumen y el contenido de cada una de esas publicaciones. Se categoriza por noticias originadas y no originadas en la oficina de prensa y por el área o dependencia universitaria que esta involucrada.

Incluye noticias, notas, investigaciones, opiniones y comentarios publicados en los medios gráficos de la ciudad (El Día y Hoy) y tres de los que se editan en la Capital Federal (Clarín, La Nación y Página 12) desde el comienzo de la gestión 2004-2007.

Ello permite la elaboración de informes con los resultados mensuales, semestrales y anuales de la medición cuantitativa.

#### OBJETIVOS

- Evaluar la eficacia y nivel de impacto de las acciones de Prensa.

## PROYECTO / ACCION 3

### **CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Unidad de Prensa - Dirección de Comunicación Visual

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El concepto de campaña de comunicación refiere a la planificación integral del conjunto de acciones que permitan informar con mayor eficacia los alcances, objetivos y logros de determinados proyectos de la gestión universitaria.

Es el caso de las campañas de difusión del Plan de Obras, de la Oferta de Posgrado y de Educación a Distancia que están en marcha y se sostendrán durante todo el período de gestión.

#### OBJETIVOS

- Optimizar los recursos y esfuerzos para una mejor comunicación de los actos de gobierno.

## SUBPROGRAMA 3.2.1.4.

### **RADIO UNIVERSIDAD**

RESPONSABLE: S.E.U. - Dirección de Radio Universidad

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Radio Universidad Nacional de La Plata fue inaugurada oficialmente el 5 de abril de 1924. En ese momento, el presidente de la alta casa de estudios, Dr. Benito Nazar Anchorena destacó, en su fundamentación acerca del novedoso emprendimiento, que *“a la Universidad de La Plata le corresponde la iniciativa de haber empleado una estación radiotelefónica no sólo como excelente elemento de enseñanza e investigación para la Radiotécnica sino también para fines de divulgación científica, o sea, como elemento de extensión universitaria (...) De tal modo, a la par que desarrolla una obra completa de difusión cultural, sirve para vincular más aún la Universidad con el medio social en que actúa, devolviendo con ventaja al país el esfuerzo que la Nación*

*realiza para sostenerla*". Estos son los objetivos que han signado la trayectoria de Radio Universidad, la primera emisora universitaria del mundo.

En 2002 la programación de AM y FM comenzó a transmitirse en vivo a través de Internet a todo el mundo, desde el sitio [www.lr11.com.ar](http://www.lr11.com.ar)

En el 2005, y con un diseño totalmente renovado, la página Web pasó a ser el nuevo nexo que LR11 establece con su audiencia, borrando las fronteras físicas y llegando a donde quiera que se encuentre algún integrante de la Universidad Nacional de La Plata.

En su faz técnica, en diciembre de 2006, la radio adquirió tecnología que le permite volver a transmitir con 12 Kv de potencia. Esta renovada presencia en el aire posibilita una salida con mayor nitidez y alcance en el territorio bonaerense. Durante el 2007 se mejoró la transmisión a través de [www.lr11.com.ar](http://www.lr11.com.ar) con la adquisición de nuevo equipamiento instalados en Plaza Rocha, lo que permite aumentar la cantidad de usuarios simultáneos y mejorar la calidad de la escucha a través de Internet.

La Radio de la Universidad (LR 11) tiene por objeto promover, facilitar y difundir la actividad que desarrollan hombres y mujeres de la cultura vinculados al quehacer universitario.

## OBJETIVOS

- Divulgar el conocimiento científico, como elemento de extensión universitaria.
- Actuar como medio de vinculación entre la Universidad y el medio social en que actúa, devolviendo con ventaja al país el esfuerzo que la nación realiza para sostenerla.
- La Radio de la Universidad (LR 11) favorece con su accionar la socialización del conocimiento, garantizando la circulación eficiente de la información.
- Constituir un centro de referencia para los artistas de la Universidad y de la ciudad y para todas aquellas personas interesadas en el material en condiciones de ofrecer.
- Cumplir con el rol que las sociedades modernas han encomendado a los medios de comunicación en la construcción de una sociedad democrática, plural, inclusiva y tolerante.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DE AM 1390**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Radio Universidad

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La emisora le imprime a su salida al aire un marcado perfil universitario que le permite vincularse con la audiencia para la cual dirige su mensaje.

Se busca caracterizar el perfil periodístico, universitario y regional de la emisora.

## OBJETIVOS

- Vincular a la comunidad universitaria con los contenidos que se emiten desde Radio Universidad. En ese sentido el propósito es establecer una conexión entre cada una de las unidades académicas y dependencias de la UNLP con la emisora.
- Fomentar la producción de contenidos educativos y de divulgación científica.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DE FM 107.5**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Radio Universidad

#### DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

FM 107.5. es una emisora que difunde información universitaria, de derechos humanos y musical para una franja de oyentes jóvenes. Se trata de un espacio creativo con una estética acorde a los requerimientos de la juventud universitaria.

También es un centro de producción de eventos culturales. Entre ellos se destacan.

Ciclo de recitales "Media Pila". Se trata de un ciclo destinado a la presentación de las bandas de rock. Además, dentro del mismo se desarrolla también una feria de discos y revistas.

Ciclo de cine Freakshow que se desarrolla en la Sala Select Espacio INCAA Km. 60 del Pasaje Dardo Rocha.

#### OBJETIVOS

- Ofrecer una programación y actividades culturales acordes a los requerimientos del público joven universitario platense.
- Intensificar la información de interés universitario.

## PROYECTO / ACCIÓN 3

### **ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AM / FM**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Radio Universidad

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A fines de 2006 la emisora logró adquirir un nuevo equipo transmisor que reemplazó al que estaba funcionando desde la década del 70. Eso le permitió mejorar la calidad de la salida al aire y ampliar el área de cobertura de AM 1390.

Asimismo, se renovaron las válvulas del equipo de transmisión de la FM, logrando de esta forma fidelidad sonora.

De todos modos, y más allá del nuevo equipamiento, la radio necesita mantenimiento permanente ya que opera con la nueva tecnología en instalaciones que aún deben ser adaptadas para optimizar su uso. En ese sentido, es necesario acondicionar tanto la Planta Transmisora de la AM ubicada en Lisandro Olmos, como los estudios centrales de ambas frecuencias ubicados en Plaza Rocha.

Asimismo es notorio el deterioro de parte del equipamiento general de la emisora por lo que es necesario su reequipamiento y adecuación a los requerimientos de salida al aire de las radios argentinas en la actualidad.

#### OBJETIVOS

- Reequipar a la emisora con tecnología que le permita mejorar aún más la salida al aire

### SUBPROGRAMA 3.2.1.5.

#### **EDITORIAL UNIVERSITARIA**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Editorial de la Universidad

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Editorial de la Universidad Nacional de La Plata tiene una extensa trayectoria en la edición y publicación editorial.

Así, desde su creación en el año 1987, la Edulp ha contribuido a que la comunidad universitaria se sumara al proyecto de impulsar la edición de trabajos que se desprenden de las actividades mencionadas y que, en su conjunto, son contribuciones que la Universidad realiza a toda la comunidad en general. De esta manera, a través de más de 250 títulos editados, se han difundido, debatido y enriquecido las problemáticas más diversas, teniendo en cuenta la amplitud y complejidad de disciplinas que se desarrollan en esta Universidad.

#### OBJETIVOS

- Publicar, difundir y estimular la creación y generación del conocimiento académico y científico producido por la comunidad de la Universidad Nacional de La Plata.
- Favorecer con su accionar la socialización del conocimiento, garantizando la circulación eficiente de la información.

#### PROYECTO / ACCIÓN 1

##### **PUBLICACIONES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Editorial de la Universidad

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La línea editorial incluye obras didácticas para la enseñanza de grado y posgrado, trabajos de investigación, materiales de divulgación técnico-científica y de interés general por su aporte a la difusión de la cultura universal.

#### OBJETIVOS

- Facilitar y difundir la actividad que desarrollan hombres y mujeres de la cultura vinculados al quehacer universitario.
- Cubrir una demanda de la comunidad universitaria, que no siempre cuenta con los medios adecuados para canalizar y documentar la profusa y calificada producción académica de investigadores y docentes. Además constituye una fuente de recursos económicos ya que la comercialización de textos de circulación masiva arroja en muchos casos un rédito que permite reinvertir en nuevos proyectos editoriales.
- Difundir y editar el material didáctico necesario para el normal desenvolvimiento del proceso de formación e investigación de la comunidad universitaria.
- Generar las condiciones necesarias para que la producción literaria que se considere pertinente de la comunidad universitaria sea editada.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Editorial de la Universidad

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Exposición Feria Internacional de Buenos Aires, "El Libro - Del Autor al Lector", es una verdadera ciudad de libros, un catálogo nacional e internacional de industrias editoriales y una fiesta de la cultura. Está organizada por la Fundación El Libro que reúne a las Cámaras de editores, a los autores, a librerías y distribuidores, a la industria gráfica y a los exportadores e importadores de libros. Desde 1975, año en que se realizó por primera vez, fue adquiriendo importancia creciente, hasta convertirse en la muestra más importante de Latinoamérica y destacado referente a nivel mundial, convocando a más de un millón de asistentes. La editorial de la UNLP, participa de este evento desde 1996.

A partir del año 2008, la editorial participa del stand del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) y de la REUN (Red de Editoriales Universitarias Nacionales).

#### OBJETIVOS

- Promocionar, difundir y comercializar material producido por distintas dependencias de la UNLP.

## PROYECTO / ACCIÓN 3

### **FERIA ARGENTINA DEL LIBRO UNIVERSITARIO**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Editorial de la Universidad

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se está organizando la primera Feria Argentina del Libro Universitario, en conjunto con la Municipalidad de La Plata, la agencia TELAM y el Instituto de Investigaciones y Estudios Políticos, Económicos y Sociales. La misma se realizará en el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, entre el 31 de agosto y el 8 de septiembre de 2008.

#### OBJETIVOS

- Conformar un espacio de encuentro e intercambio entre las instituciones de educación superior, editores, autores, distribuidores y demás actores que integran la cadena de producción editorial, con el objeto de fomentar el diálogo de saberes, la producción de bienes culturales, y la difusión del conocimiento.
- Reafirmar el papel estratégico de la UNLP, y de las instituciones universitarias en general, en la generación de pensamiento crítico y en la vinculación y difusión de saberes con la comunidad.

#### PROYECTO / ACCIÓN 4

##### **DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Editorial de la Universidad

##### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

La difusión y comercialización del material editado es una acción importante para la Editorial. Para ello trabaja con todas las librerías de la ciudad de La Plata y las más importantes de Capital (Prometeo, Gandhi, García Cambeiro, Nicolás Rossi entre otras).

##### OBJETIVOS

- Difundir, promover y comercializar el material editado por la Edulp.

#### SUBPROGRAMA 3.2.1.6.

##### **TELEVISIÓN**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Contenidos Multimediales

##### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El sistema de comunicación institucional de la UNLP tiene mayor trayectoria y desarrollo en algunas de las herramientas más tradicionales, como la gráfica, la radio y la difusión en los medios.

En el campo audiovisual, se registran producciones documentales y programas específicos, de más reciente incorporación.

Es por ello que se proyecta avanzar en la profundización de las producciones audiovisuales, ya sean de corte documental, informativa e, inclusive, académicas y científicas.

Asimismo, en cuanto al sistema de medios propios de la UNLP, se avanza hacia la concreción de un anhelo de la institución: un canal de televisión universitario.

##### OBJETIVOS

- Propiciar el desarrollo de la comunicación audiovisual.

#### PROYECTO / ACCIÓN 1

##### **PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA TELEVISIÓN POR CABLE**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios

##### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este espacio está orientado a la producción de películas documentales y formatos periodísticos para TV. Está integrado por un equipo de profesionales, graduados, docentes y alumnos, con una amplia trayectoria de realizaciones, surgidos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Se destacan entre sus producciones televisivas el programa Debate Universitario y el programa Tire Die, que se emiten semanalmente por Canal 5 de La Plata.

## OBJETIVOS

- Propiciar el desarrollo de experiencias en el campo de la investigación periodística audiovisual.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA DE LA UNLP**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de este Programa, se han iniciado las acciones tendientes a poner en marcha el Proyecto de instalación y operación del servicio de televisión abierta (Canal 25 – Banda UHF) de la Universidad Nacional de La Plata.

Para ello se prevén las siguientes etapas:

Realización del Anteproyecto Técnico del Servicio de Televisión por Aire – Canal 25 – Categoría “D” autorizado por Decreto PEN 162/94.

Presentación de Anteproyecto Técnico en el Expediente N° 533/COMFER/89 para evaluación técnica del COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) y CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones) tendiente a la habilitación del servicio.

Desarrollo preliminar de los estudios previstos en el Anteproyecto Técnico: evaluación y planificación sobre la instalación de la planta transmisora, transmisor, sistema irradiante y su ubicación y estudios, enlace de programa Estudio-Planta.

Desarrollo preliminar de estudios sobre los contenidos y programación del servicio televisivo proyectado. Relevamiento de las producciones audiovisuales existentes y proyectadas en el ámbito de las unidades académicas de la UNLP en sus diversos programas.

Valorización del equipamiento técnico propuesto en el Anteproyecto Técnico.

Desarrollo de convenios marco, de cooperación mutua y cartas intención para la puesta en marcha y contenidos del servicio televisivo universitario.

## OBJETIVOS

- Recuperar y sostener el patrimonio de la UNLP que significa una licencia de televisión abierta.
- Generar un nuevo espacio de divulgación del quehacer universitario, de alto impacto, como el que genera un canal de televisión abierta.

## SUBPROGRAMA 3.2.1.7.

### **EXPO UNIVERSIDAD**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Unidad de Coordinación

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La extensión universitaria es uno de los pilares de la Universidad Pública en la Argentina y la Expo Universidad-Comunidad es una herramienta importante de la Universidad Nacional de La Plata en el intercambio de ideas y experiencias entre la comunidad y los claustros universitarios.

La Expo Universidad está pensada como un espacio de encuentro entre la Universidad y la comunidad, un espacio de intercambio, reflexión y discusión sobre la problemática de nuestro país y su inserción y sobre nuestro pasado, presente y futuro.

La 1ª edición de la Expo Universidad Comunidad se realizó en el año 2001. Se encuentra en un proceso de consolidación definitiva hasta transformarse en un punto de referencia académica, científica y cultural ineludible para la Universidad y para la sociedad.

La organización habitual se funda en la coordinación de actividades que realizan la Secretaría de Extensión de la UNLP, las Secretarías de Extensión de las 17 Unidades Académicas, los Colegios dependientes de la Universidad y todas las dependencias que integran la UNLP.

La Expo Universidad fue declarada de Interés Legislativo Provincial por medio de la Resolución d/1751/02-03 y de Interés Municipal por medio del Decreto N° 86 del Concejo Deliberante de La Plata.

La Municipalidad de La Plata cede para la realización de la Exposición espacios del Palacio Municipal de Cultura "Pasaje Dardo Rocha". La Organización de las Jornadas involucra el Salón Auditorio con capacidad para 300 butacas y 400 personas; la sala Polivalente, con capacidad para 150 personas y la sala denominada "Espacio Km. 60", con capacidad para 150 personas; todas ellas ubicadas en el 1° piso. En el 2° piso se utilizan la sala de Vicepresidencia, con capacidad para 100 personas; la Sala de Teatro A, con capacidad para 200 personas y la Sala de Teatro B, con capacidad para 60 personas.

En el ámbito del Pasaje Dardo Rocha se han establecido para las exposiciones permanentes de las Jornadas la Nave Central, los Halls de calle 7 y de calle 6, las Galerías de la planta baja, el Hall de calle 49 y el Hall de calle 50 y la sala del Mu.Ga.Fo.

A través de estos años se ha conseguido un mayor compromiso en la participación de la comunidad universitaria con las Jornadas, basado principalmente en la organización de las actividades en dos semanas.

La primera de ellas a cargo de las dependencias de la Presidencia que incluye la organización por parte de la Secretaría Académica y Prosecretaría de Bienestar Estudiantil de Jornadas de Información y Temas de Interés Curricular para alumnos de Polimodal de la región y del interior de la Provincia de Buenos Aires (3 días, todas las salas) y organización de Congresos, Seminarios, Jornadas y Charlas de temas específicos vinculados a las actividades de las áreas organizadoras: Posgrado, Investigación, Gobiernos locales, Proyectos de Extensión, Oferta Universitaria, Orientación Laboral, Vinculación con el Graduado, Interinstitucionales, Biblioteca Pública, Editorial, Cátedras Libres, Museos, Colegios, etc.

La segunda semana está a cargo de las Facultades, y se divide en 5 áreas temáticas (una por día), para un mejor enfoque de la convocatoria a diferentes sectores de la comunidad. Cada área está coordinada por un grupo de Unidades Académicas (de manera que cada UA participe de la organización de un área), quienes definen la estructura y contenidos de la programación de cada día en el siguiente esquema:

- 1- Universidad y Desarrollo (Producción, Economía y Tecnología): Facultades de Cs. Económicas, Cs. Veterinarias, Cs. Agrarias y Forestales e Informática.
- 2- Universidad y Políticas Públicas (Gobierno, Infraestructura y Vivienda): Facultades de Cs. Jurídicas y Sociales, Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo.
- 3- Universidad y Políticas Sociales (Salud, Educación, Pobreza, Seguridad, Género): Facultades de Humanidades y Cs. de la Educación, Cs. Médicas y Odontología y Facultad de Trabajo Social
- 4- Universidad y Políticas Culturales (Arte, Comunicación y Diseño): Facultades de Bellas Artes y Periodismo y Comunicación Social
- 5- Universidad y Políticas Ambientales: Facultades de Cs. Astronómicas y Geofísicas, Cs. Naturales y Museo y Cs. Exactas

Los docentes, investigadores y extensionistas de todas las UA pueden presentar propuestas de actividades para desarrollar en cada una de las áreas definidas.

## OBJETIVOS

- Generar un espacio de reflexión, intercambio y diálogo entre la Universidad y la Comunidad.
- Alentar la generación, difusión y transferencia de conocimientos producidos por nuestra Universidad.

- Difundir, relacionar y ayudar a comprender las diversas manifestaciones de la cultura en el ámbito universitario, generadas en las diversas comunidades y sectores sociales con los que se relaciona, articulando el saber popular con el saber académico.
- Integrar a la Universidad con el resto de la sociedad en el proceso de conocimiento, comprensión, concertación, decisión y construcción del tejido social y de la plataforma ambiental y económica en la que se asienta la región a la que pertenece.

#### SUBPROGRAMA 3.2.1.8.

#### **DIVULGACIÓN CIENTÍFICA**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios

La Universidad pública debe promover la apropiación social del conocimiento, la ciencia y la tecnología por parte de diferentes sectores de la sociedad a través de las acciones de divulgación científica.

Se trata de una actividad del equipo de comunicación, pero que debe atender a las particularidades de la investigación científica. De este modo, se debe procurar transmitir de manera clara y rigurosa los resultados de los trabajos realizados por investigadores y científicos de la UNLP.

#### OBJETIVOS

- Promover la apropiación social del conocimiento, el arte, la ciencia y la tecnología.
- Difundir la labor científica de centros, grupos, laboratorios e institutos de investigación de la UNLP.

#### PROYECTO / ACCIÓN 1

#### **REVISTA SEMESTRAL DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNLP**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se propone diseñar una revista de divulgación científica de la UNLP, en versión gráfica y digital, que acerque la producción científica a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Los contenidos propiciarán la vinculación de la ciencia con la realidad regional.

Las estrategias de financiamiento de esta iniciativa deberán considerar el aporte de empresas y organismos vinculados al mundo científico.

#### OBJETIVOS

- Generar espacios de divulgación de la investigación que realizan grupos, centros, laboratorios e institutos de la UNLP.
- Divulgar desarrollos de la UNLP que presentan alternativas de solución a problemáticas regionales.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **PROGRAMA RADIAL “BITÁCORA. HUELLAS Y HORIZONTES DE LA CIENCIA”**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación -

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Se trata de una emisión radial semanal, que se emite por AM Universidad.

La temática de Bitácora se centra tanto en investigaciones puntuales que se estén realizando en la UNLP, como también en lo relacionado a políticas de investigación (presupuesto, líneas prioritarias, estímulos) y a la relación entre las actividades de investigación y la comunidad (la vinculación tecnológica). También se refleja la actualidad en materia de ciencia.

#### OBJETIVOS

- Divulgar la actividad de investigación que se realiza en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata, a través de la palabra de los propios docentes-investigadores de las distintas facultades.

#### SUBPROGRAMA 3.2.1.9.

### **CALENDARIO ANUAL DE EVENTOS DE LA UNLP**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General De Comunicación y Medios

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La importante cantidad de eventos académicos, científicos, culturales y de integración social que la Universidad organiza requieren de la confección de un Calendario anual de Eventos que organice, clasifique y seleccione la información. Se trata de actividades que convocan a científicos, docentes, profesionales, artistas y otros numerosos y diversos perfiles de la sociedad.

En la UNLP se organizan entre 300 y 400 eventos culturales por año, y entre 50 y 100 congresos y jornadas académicas y científicas, de alcance nacional e internacional. Además de conferencias, cursos, seminarios, encuentros, jornadas, etc.

Ese caudal de información debe constituir un insumo que permita atender con eficacia la demanda de asistentes e interesados y planificar el desarrollo de actividades con antelación. Pero, sobre todo, es una información que, articulada con los ámbitos de gestión local y provincial, constituye un dato fundamental para promover y fomentar el desarrollo turístico y cultural de la región.

#### OBJETIVOS

- Generar un calendario anual de eventos que permita sistematizar la difusión y organización de los mismos.

## PROGRAMA 3.2.2.

### COMUNICACIÓN CORPORATIVA

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Comunicación Visual

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Un programa integral de comunicación corporativa busca reposicionar a la Institución en cuanto a su imagen pública, lograr sistematicidad en las piezas gráficas producidas y cohesionar las mismas en un sistema guiado por conceptos que respondan a objetivos claros de comunicación.

Ese sistema está plasmado en el Manual de Identificación, aprobado por el Consejo Superior en el año 2002, que no sólo normaliza la gráfica de la papelería y las piezas básicas existentes, sino que también propuso nuevos desarrollos que abarcan desde las ediciones especiales – como indumentaria, librería, etc.-hasta la difusión - creación de un newsletter - , la señalética, el diseño de un sello identificatorio para las producciones de esta institución, entre otras acciones.

Los ejes conceptuales específicos sobre los que se sustenta esa imagen corporativa son:

- La tradición y el prestigio académico
- Calidad académica para todos (excelencia y masividad como conceptos no antagónicos)
- Recuperación del lema Pro Scientia et Patria
- Principios reformistas: respeto, libertad, justicia
- Cultura, arte y ciencias
- Amplitud de la oferta educativa

Así como se preservan esos ejes, también se considera la característica singular de dinamismo que todo sistema debe tener, atendiendo a que la imagen institucional debe reflejar –como un espejo- las propias transformaciones que protagoniza la Universidad.

#### OBJETIVOS

- Anclar en la sociedad la imagen de la Universidad con una sólida y pregnante actitud de identificación, capaz de perdurar con el paso del tiempo, adaptándose a los cambios sociales propios de esta época.
- Propiciar que los valores conceptuales que elaboran esta imagen corporativa, y el mencionado sistema resulten accesibles desde el modelo comunicacional.

## SUBPROGRAMA 3.2.2.1.

### IDENTIDAD VISUAL

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Comunicación Visual

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Con el objetivo de impulsar un programa integral. de comunicación, se ha previsto producir piezas de comunicación con criterios gráficos organizados y delineados para las diferentes áreas de presidencia, secretarías, direcciones y unidades académicas que conforman la Universidad Nacional de La Plata

Para delinear la estrategia de comunicación visual institucional de la UNLP se realizó un relevamiento de fortalezas y debilidades, ofertas y demandas de comunicación -a través de entrevistas, análisis de documentos y observaciones *in situ*-, que permitió formular un diagnóstico, a partir del cual se delinea la estrategia. La misma implica la toma de decisiones políticas,

ejecuciones administrativas y una fuerte acción interna para que los agentes conozcan, compartan y sean partícipes activos.

Implementar un programa integral de identidad institucional no se limita sólo a diseñar una marca. Es por ello que el Programa se ha propuesto un amplio sistema que se presenta en el Manual de Identificación Institucional, que no sólo normaliza la gráfica de la papelería y las piezas básicas existentes, sino que también propone nuevos desarrollos que abarcan indumentaria, librería, difusión, señalética, diseño de un sello identificatorio para las producciones de esta institución, entre otras acciones.

Un programa de Identidad se basa en ejes conceptuales específicos, estudiados y delineados.

La Dirección de Comunicación Visual asiste permanentemente a distintas áreas y dependencias y los eventos que ellas generan. Diseña y produce para promover una adecuada identificación institucional.

## OBJETIVOS

- Lograr una imagen coherente y unívoca de la UNLP y sus distintas unidades académicas.
- Fortalecer la imagen pública de la UNLP a través de sus comunicaciones sistematizadas.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIDAD**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Comunicación Visual

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los cambios que acompañan a la evolución de la nueva imagen de la Universidad, crean la necesidad de la incorporación de nuevos elementos visuales, que favorezcan a los proyectos de comunicación.

Estos cambios visuales son inherentes tanto a los productos bidimensionales, como los tridimensionales de Ediciones Especiales.

Se trata de incorporar al sistema de identidad nuevas propuestas de diagramación, integración de fuentes tipográficas y selección de colores.

- Incorporación de recursos gráficos a manera de viñetas
- Diferentes aplicaciones de identidad según áreas de demanda
- Nuevos recursos gráficos e implementación de identidad en Ediciones Especiales

#### OBJETIVOS

- Proyectar una imagen pública de esta universidad como una institución en permanente movimiento, que puede responder de forma dinámica a los cambios.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **CREDENCIALES DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Comunicación Visual

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto se diseña a partir de detectar la necesidad que el funcionario o cualquier otro miembro de la comunidad universitaria se sienta identificado como integrante de la UNLP, y eso aumente su sentido de pertenencia.

En el sentido más directo, la Tarjeta permitirá mejor y mayor acceso a eventos y espacios culturales y educativos, como museos, galerías, bibliotecas, etc., mediante una credencial que los represente.

Se propone que la misma aumente sus beneficios en un futuro no muy lejano, abarcando paulatinamente el área de sus prestaciones.

Para ello se diseñó una tarjeta magnética, como elemento gráfico identitario, que en una primera etapa experimental se aplicará a los funcionarios de la Universidad Nacional de La Plata.

Las premisas gráficas para el diseño de esta tarjeta fueron: institucional, contemporánea, innovadora, pregnante.

## OBJETIVOS

- Propiciar en la comunidad Universitaria un sentido de pertenencia, a través de una pieza gráfica personalizada con atributos gráficos propios de esta Universidad

## PROYECTO / ACCIÓN 3

### **ARCHIVO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En la historia centenaria de la UNLP existieron diversas y múltiples formas e instancias de registro de imágenes. Esas imágenes muestran, en papel, negativo o diapositiva, retazos de la vida de la UNLP, desde su fundación hasta hoy.

Sin embargo, no existía hasta ahora ninguna experiencia de preservación de este valioso patrimonio.

De allí surge el proyecto de reconstrucción de la memoria y la historia gráfica y visual de la institución. Es decir, la recopilación, ordenamiento, diseño e implementación del archivo fotográfico de la UNLP.

Asimismo, se prevé iniciar un registro planificado de nuevo material multitemático que constituya la estructura inicial del Archivo Fotográfico UNLP.

Las etapas del proyecto implican:

- La recuperación y clasificación de todo material que pudiese existir, esto significa escaneo, reproducción, recuperación o reconstrucción de toda fotografía o imagen que sea portadora de valor descriptivo de la construcción de la historia de la UNLP. Y la digitalización y reconocimiento de todo ese material existente.
- El diseño e implementación de un software de archivo.
- La realización de un porfolio institucional: autoridades, edificios, ámbitos, actividades, vida universitaria, etc.
- La cobertura fotográfica de hechos y eventos importantes y seguimiento de los procesos de gestión que se produzcan en la UNLP. Ej: reformas arquitectónicas en los edificios, sesiones del CS, Asamblea Universitaria, visitas ilustres, y toda actividad que marque hitos en la gestión de la institución

## OBJETIVOS

- Recuperar el patrimonio fotográfico de la UNLP.
- Potenciar el uso de la imagen fotográfica como testimonio de acciones y eventos, y como herramienta informativa.

### SUBPROGRAMA 3.2.2.2.

#### **DISEÑO DE PROPUESTAS VISUALES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Comunicación Visual

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La imagen / Elaboración y desarrollo de propuestas (sistemas- productos - acciones).

Esta Dirección ha desarrollado un amplio sistema que se presenta en el Manual de Identificación Institucional, que no sólo normaliza la gráfica de la papelería y las piezas básicas existentes, sino que también propone nuevos desarrollos que abarcan desde la promoción –producciones objetuales- hasta la difusión de un periódico, la señalética, el diseño de un sello identificatorio para las producciones de esta institución, entre otras acciones.

Los valores identitarios, diferenciadores y formadores de imagen alcanzan ya todas las dimensiones de lo perceptible, con lo verbal-visual, lo visual-táctil, lo visual-operacional, lo visual-ambiental y lo audiovisual

En la actualidad, es significativo el aumento del interés de las instituciones educativas y culturales por divulgar sus actividades y difundir sus producciones tanto materiales como simbólicas.

#### OBJETIVOS

- Propiciar que la imagen y sistema que identifica a la Universidad llegue a la comunidad no solamente en soportes bidimensionales, si no también mediante objetos inherentes a la tridimensión de usos diversos. El uso de estos elementos será un vehículo propagador de los “argumentos” visuales que atienden al sistema gráfico de la Universidad

#### PROYECTO / ACCIÓN 1

##### **SEÑALÉTICA DE LA PRESIDENCIA**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Comunicación Visual

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Debido a los cambios organizativos de la planta funcional de esta universidad como por ejemplo la incorporación del anexo (antiguo Liceo Víctor Mercante) entre otros, se generaron movimientos de lugares de trabajo. Estos nuevos espacios crearon la necesidad de la implementación de la nueva señalética.

En función de ese diagnóstico, se diseñó un sistema señalético del edificio de presidencia, con una paleta cromática, que define diferentes áreas de circulación. Asimismo esta disposición de color señala y ubica las secretarías, las direcciones y otras dependencias que integran el edificio.

Este proyecto se lleva a cabo mediante materiales vinculados a las paredes sin alterar la tipología edilicia ni perjudicar las visuales de flujos de circulación.

#### OBJETIVOS

- Ordenar y poner en práctica indicadores de correctos flujos de circulación entre la antigua y la nueva estructura edilicia de las diferentes plantas arquitectónicas del edificio. Lograr una rápida y fácil orientación para llegar a determinadas dependencias del edificio

### SUBPROGRAMA 3.2.2.3.

#### **EDICIONES ESPECIALES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Comunicación y Medios - Dirección de Comunicación Visual

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En la actualidad, es significativo el aumento del interés de las instituciones educativas y culturales por divulgar sus actividades y difundir sus producciones tanto materiales como simbólicas. Organismos públicos y privados como museos, centros culturales y universidades, entre otros, tienden a registrar su existencia y su función social a través de objetos que se desempeñan como marcas de identidad, destacándolos y distinguiéndolos del resto. Es a través de estos textos – en sentido amplio- en los que este tipo de organizaciones asientan su marca registrada como estrategia de promoción institucional de alcance público.

El Programa Ediciones Especiales pretende llevar adelante esta perspectiva de la promoción universitaria, a través del desarrollo y difusión de materiales diversos que identifiquen a nuestra Universidad y que constituyan un vínculo directo con la comunidad local y también con la universitaria a nivel nacional.

#### OBJETIVOS

- Promover la imagen de la universidad con elementos de diversos usos y generar mayor grado de pertenencia en la comunidad universitaria.

### PROGRAMA GENERAL 3.3.

#### **ARTE Y CULTURA**

RESPONSABLE: S.E.U.

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa tiene como misión la producción, promoción, relación y difusión de las diversas actividades culturales generadas en el ámbito universitario y en las comunidades con las que interactúa.

Integra a los elencos artísticos de la Universidad integrados por el Quinteto de Vientos, el Cuarteto de Cuerdas, los Coros Universitario, de Cámara y Juvenil, el Taller de Teatro y la Red de Museos de la Universidad. También trabaja con las Cátedras Libres, creadas para difundir áreas de la cultura y el saber que no encuentran lugar específico en los currículos de las carreras que dicta esta Universidad.

Además debe cumplir con el mandato de resguardo, preservación, mantenimiento y difusión de la Colección de Instrumentos Musicales, según lo expresado en el Estatuto de la fundación del Museo “Dr. Emilio Azzarini”, preservando tanto su entidad como su identidad.

Asimismo trabaja en la organización de conferencias, congresos, seminarios, festivales y demás actividades que promuevan la integración de la cultura y la educación, la cultura joven, la cultura ecológica, las culturas regionales y populares, creando una red de canales de circulación cultural tanto dentro como fuera de la Universidad.

#### OBJETIVOS

- Fomentar las actividades artísticas y culturales de los integrantes de la comunidad académica de la UNLP, brindándoles asistencia y espacios de promoción y difusión.
- Fortalecer y difundir las expresiones populares del arte y la cultura.

- Establecer alianzas estratégicas con otros sectores de la comunidad, universidades, instituciones, empresas, fundaciones, etc., integrando redes que favorezcan el acceso de la población a las diversas producciones culturales, ampliando y creando nuevos circuitos de comunicación.
- Constituir un centro de difusión de actividades artísticas y culturales locales y de otras comunidades, tanto universitarias como extra-universitarias.

#### PROGRAMA 3.3.1.

### **PRODUCCIONES ARTÍSTICAS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este programa promueve y articula las producciones artísticas de la Universidad en sus distintas facetas: música, teatro, plástica, etc, a través de sus elencos estables (cuarteto de cuerdas, quinteto de vientos, coros) de su taller de teatro y de una serie actividades (exposiciones, concursos) que estimulan otras producciones audiovisuales, tanto de Presidencia como en las Unidades Académicas de la UNLP.

#### OBJETIVOS

- Estimular y fomentar en el ámbito de la Universidad la producción de expresiones artísticas tanto tradicionales como populares en sus distintas facetas: la música, la plástica, la escultura, el teatro y una variada gama de otras producciones audiovisuales como el cine, los cortos, etc.

#### SUBPROGRAMA 3.3.1.1.

### **MÚSICA**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de Cultura - Elencos estables

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente programa incluye actividades de diferente índole. Prevé, por un lado, la producción de los diversos géneros y estilos musicales ejecutados por los elencos estables de la UNLP, proyecta y realiza Conciertos de Música Académica, Ciclos Musicales de Cámara, Encuentros Corales, etc., en la ciudad o en diferentes localidades del País y en el exterior. Incluye además, conciertos didácticos destinados a colegios dependientes de la U.N.L.P., escuelas de la Provincia de Buenos Aires y del ámbito privado del distrito y así como también a Institutos, Hogares, e Instituciones de niños con Necesidades Educativas Especiales. También propicia la realización de ciclos de producciones musicales con grupos conformados por músicos no profesionales.

#### OBJETIVOS

- Fomentar el intercambio y el diálogo con las expresiones propias de nuestro acervo cultural, posibilitando la firma de convenios de cooperación, de intercambios y proyectos de interés común entre la Universidad Nacional de La Plata y otras instituciones del país y del exterior.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **CONCIERTOS DIDÁCTICOS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de Cultura - Elencos estables

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto está destinado a difundir la producción musical de los elencos estables de la UNLP, a través de conciertos académicos en distintos ámbitos nacionales e internacionales, como así también poner especial énfasis en el ofrecimiento de conciertos del tipo didácticos dirigidos a alumnos de colegios dependientes de la UNLP y escuelas de la Pcia. de Buenos Aires.

#### OBJETIVOS

- Generar la difusión y el intercambio con otras expresiones musicales a través de convenios institucionales, como así también el aporte a las distintas instancias de educación básica, a partir de las presentaciones didácticas.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **RECITALES, CICLO DE CONCIERTOS Y FESTIVALES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se prevé la realización de recitales, conciertos, festivales, ciclos de los diversos géneros musicales tanto en espacios de la UNLP como en otros de la Ciudad u otras ciudades; propiciando la participación de alumnos de la Universidad y convocando, además, a figuras representativas de los distintos géneros.

#### OBJETIVOS

- Promover la realización de actividades culturales, propiciando la participación de alumnos de la UNLP y de figuras representativas de distintos géneros.

## SUBPROGRAMA 3.3.1.2.

### **TEATRO**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de Cultura - Taller de Teatro

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La expresión teatral de la UNLP se realiza a través de su Taller de Teatro. La función de este Taller está íntegramente compartida con la comunidad y procura desarrollar en todos y cada uno de sus integrantes un sentido de libertad en el arte como fin inalienable a la hora del trabajo, las decisiones y la convivencia cotidiana.

Es una organización vital y afín a la creación artística y a la investigación en el campo de la estética; se resuelve como experimental, en la producción de espectáculos propios destinados al público en general y también en la prestación de servicios y asesoramiento a otros grupos del espectro artístico local, provincial, nacional e internacional.

## OBJETIVOS

- Realizar un aprovechamiento efectivo de los contenidos, habilidades y actitudes que la Universidad como centro creativo y de investigación puede brindar y de esa manera, sumar a la problemática teatral, materiales que deriven de áreas científicas, filosóficas y humanísticas.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **PRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de Cultura - Taller de Teatro

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Promover el acercamiento de la comunidad en general a la presentación de obras puestas en escena por el Taller de Teatro de la UNLP, desarrolladas a partir de la investigación y producción grupal.

## OBJETIVOS

- Sostener una programación mensual de obras en escena, según los criterios detallados en los objetivos generales del programa.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES DIDÁCTICAS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de Cultura - Taller de Teatro

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto implica el desarrollo de acciones dirigidas a la comunidad en general, que promuevan el acceso a las distintas visiones del fenómeno artístico, a través de actividades no necesariamente vinculadas a la puesta en escena de obras, propiciando el análisis y debate sobre distintos aspectos de la actividad.

## OBJETIVOS

- Desarrollar acciones dirigidas a la comunidad en general que promuevan el conocimiento y reflexión sobre la actividad artística.

## SUBPROGRAMA 3.3.1.2.

### **MEDIOS AUDIOVISUALES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura, Dirección de Arte

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se prevé la difusión de producciones audiovisuales a través de la organización o participación en muestras, exposiciones, ciclos, tanto en espacios de la UNLP como articulando con otras instituciones locales o de otras ciudades del País o del exterior.

## OBJETIVOS

- Difundir trabajos visuales bi o tridimensionales de graduados, alumnos, profesores, grupos de investigación, cátedras, etc.
- Fortalecer el vínculo Universidad – Comunidad tratando de transferir conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales, emanados de las disciplinas de la Universidad Nacional de La Plata.
- Favorecer el crecimiento educativo y cultural de la población.
- Fomentar el intercambio entre la comunidad universitaria de las diferentes carreras que se dictan, en función del enriquecimiento de sus integrantes.
- Generar acciones de transferencia que se llevarán a cabo desde la Universidad Nacional de La Plata, hacia la Ciudad, la Región o el País.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### EXPOSICIONES PERMANENTES

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto consiste en crear un espacio permanente donde se difundan las producciones audiovisuales de artistas locales. La concreción de las exposiciones incluye la capacitación de los artistas en lo referente al armado de las mismas (difusión – folletería – disposición de las obras – visitas- etc.).

Asimismo, la idea es brindar asesoramiento y colaborar en la organización de actividades artísticas con Instituciones que lo soliciten.

## OBJETIVOS

- Generar espacios para la difusión de obras de artistas pertenecientes a la comunidad educativa de la UNLP.
- Convocar a otros artistas que por su trayectoria enriquezcan el intercambio entre la comunidad y la UNLP.
- Articular con otras instituciones para la difusión de obras de nuestros artistas.
- Sistematizar la realización de muestras y exposiciones en las diferentes disciplinas artísticas.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### CICLOS DE CINE

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se prevé la organización de ciclos de cine con diferentes temáticas o directores. El objetivo es difundir material audiovisual realizado por alumnos, profesores y graduados de la UNLP.

Para su implementación se prevé la firma de convenios para la promoción del cine (cortos, largometrajes, etc.), principalmente de las producciones nacionales e iberoamericanas, generando espacios de exhibición de audiovisuales.

## OBJETIVOS

- Difundir material audiovisual realizado por alumnos, profesores y graduados de la UNLP

### PROGRAMA 3.3.2.

#### **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Cultura

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este programa fue creado con el propósito de realizar actividades hacia la comunidad en general, a partir de ofrecer cursos y talleres de extensión de distintas disciplinas. Intenta promover la integración de la educación, el arte y la cultura a través de la organización de talleres, conferencias, conciertos, congresos y otras actividades que promuevan el acercamiento de la comunidad con la UNLP, generando espacios creativos, heterogéneos, dinámicos y abiertos a expresiones de la sociedad en general.

La idea es ofrecer a la comunidad un espacio de conocimiento y capacitación a través de cursos específicos de la actividad artística, permitiendo la transferencia de saberes como así también la construcción de nuevos contenidos en relación las necesidades sociales.

#### OBJETIVOS

- Fortalecer la relación comunidad - universidad en un marco de intercambio, transferencia de experiencias y generación de conocimientos.
- Estrechar los vínculos con la sociedad, tanto en forma directa como así también a través de instituciones públicas y privadas.
- Capacitar en las áreas de servicio y producción, generando de esta manera mayores posibilidades en la búsqueda y/o mejoramiento de trabajo.
- Facilitar la inserción de la ciudadanía al ámbito universitario a través de organismos intermedios de enseñanza no formal.
- Brindar oportunidades laborales a los nuevos egresados de la UNLP.

#### SUBPROGRAMA 3.3.2.1.

#### **TALLERES Y CURSOS DE EXTENSIÓN CULTURAL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los talleres y cursos de extensión cultural están pensados para ofrecer a la comunidad un espacio de conocimiento y capacitación orientados a la actividad artística y cultural.

En este marco y a lo largo del año, se piensa realizar:

- Charla/Taller sobre animación y artes plásticas "Un cruce significativo" a cargo de Carmen Garzón y Pablo Rodríguez Jáuregui.
- Clínica de música a cargo de Jorge Senno sobre la historia del rock nacional.
- Talleres de plástica infantil.
- Seminario sobre creatividad actoral.
- Taller de Títeres

#### OBJETIVOS

- Propiciar la transferencia de saberes, como así también la construcción de nuevos contenidos en relación las necesidades sociales.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### TALLER DE DANZAS

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Cultura

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La danza es una forma de expresión que emplea un lenguaje único y universal, que a pesar de sus reglas y tradiciones, no deja de progresar y enriquecerse. El principal objetivo es brindar una formación adecuada a sus alumnos, para poder desarrollarse profesionalmente a futuro, pero también como instrumento de educación integral. y espacio de ejercicio de su libertad creadora, pautando pedagógicamente la formación acorde a las etapas de maduración psicológica y evolutiva.

A partir del mes de marzo de 2006 comenzó a funcionar el Taller de Danzas, con un dictado inicial de tres clases semanales y mucha demanda por parte de alumnos infantiles y adultos. Se piensa extender esta oferta educativa a todos los días hábiles a partir del 2008.

#### OBJETIVOS

- Consolidar un espacio pedagógico para la enseñanza y difusión de danzas, dependiente de la UNLP, con el objeto de implementar un proyecto educativo de excelencia que apunte a la formación en danzas clásicas y otras expresiones artísticas afines.

#### PROGRAMA 3.3.3.

### PATRIMONIO Y MUSEOS

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Cultura - Museo Azzarini

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa apunta a la puesta en valor del riquísimo patrimonio artístico, cultural y científico de la UNLP, buscando formas de cooperación entre los museos de la UNLP, sistematizando la información de los valores patrimoniales a preservar y difundir, llevando adelante muestras itinerantes, exposiciones colectivas, y otras acciones que atañen a la actividad museológica y a la difusión y a la preservación del patrimonio de nuestra universidad.

Asimismo, está bajo su órbita la administración del Museo de Instrumentos Musicales "Dr. Emilio Azzarini" creado en el año 1985, cumpliendo con la función de resguardar, conservar y difundir, la colección donada por los familiares del Dr. Emilio Azzarini, por expreso pedido de este después de su muerte acaecida en el año 1961.

#### OBJETIVOS

- Trabajar en la preservación y conservación del patrimonio universitario, aplicando instrumentos movilizados de la información y de la investigación científica, humanística y artística dentro del ámbito social.
- Cumplir con los mandatos de resguardo, preservación, mantenimiento y difusión de la Colección de Instrumentos Musicales, según lo expresado en el Estatuto de la fundación del Museo "Dr. Emilio Azzarini" y preservar tanto su entidad como su identidad.
- Coordinar el funcionamiento de la red de museos de la Universidad.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA UNLP**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La idea es realizar un relevamiento del patrimonio artístico de la universidad en los distintos ámbitos donde se encuentran. Se recopilará y sistematizará la información obtenida y se promoverá uno o varios espacios de exposición para dicho patrimonio.

#### OBJETIVOS

- Rescatar, poner en valor, fomentar y difundir el importante patrimonio artístico-cultural de la UNLP, mediante una clasificación y sistematización detallada del mismo.

#### SUBPROGRAMA 3.3.3.1.

### **RED DE MUSEOS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Cultura

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La red de museos fue creada con el objetivo de buscar formas de cooperación entre los museos de la UNLP, llevar adelante muestras itinerantes, exposiciones colectivas, y otras acciones que atañen a la actividad museológica y a la difusión y a la preservación del patrimonio de nuestra universidad.

Cuenta con una corta pero fructífera historia, que comienza en abril de 1997. Con la presencia de los representantes de los Museos de Farmacobotánica, Física, Azzarini de La Plata, Anatomía Veterinaria y de Historia de la Medicina, se llevó a cabo en Medicina, el 5 de diciembre de 1996 una reunión para programar la Exposición del Centenario de la Universidad. Se inauguró el 1º de abril de 1997, en el Museo de La Plata, y en esa misma oportunidad quedó constituida la Red de Museos de la UNLP.

Desde entonces ha funcionado como un organismo donde los museos que pertenecen a la Universidad Nacional de La Plata se han propuesto: valorizar la actividad museológica; afianzar los conceptos de preservación y conservación del patrimonio cultural y natural de la Universidad; promover al museo como instrumento movilizador de la información y de la investigación científica, humanística y artística dentro del ámbito social; formular y evaluar estrategias de interacción sociocultural entre los museos y la comunidad; difundir la historia del patrimonio; y fomentar el trabajo en conjunto y la cooperación entre los museos.

En el año 1997, cumpliendo con uno de los objetivos de la Red, se propició la creación del Museo de Astronomía y Geofísica y la incorporación de las Salas Museo de la Biblioteca Pública y el Museo Samay Huasi. Asimismo en el año 2000 se creó el Museo de Química, en el 2001 el de la Facultad de Odontología y en el 2002 el de la Facultad de Agronomía.

Los museos que hoy componen la Red son: el Museo Samay Huasi (Chilecito, La Rioja), el Museo de Historia de la Medicina, las Salas Museo de la Biblioteca Pública, el Museo de La Plata, el Museo de Física, el Museo de Instrumentos Musicales, el Museo de Anatomía Veterinaria, el Museo de Botánica y Farmacognosia, el Museo de Astronomía y Geofísica, el Museo de Química y Farmacia, el Museo de la Facultad de Odontología y el Museo de la Facultad de Agronomía.

La Red ha realizado diversas actividades culturales conjuntas con los museos miembros, así como con otras entidades culturales (exposiciones colectivas, muestras itinerantes, conciertos, conferencias), en nuestra ciudad y otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

Los Museos de la Universidad Nacional de La Plata están estrechamente vinculados con las actividades de investigación, docencia y extensión en diferentes áreas. La exposición de las

colecciones es eficazmente utilizada por el público en general, desde los niños de la enseñanza preescolar hasta los científicos.

La UNLP es depositaria del patrimonio de los Museos que está integrado por más de dos millones de piezas museales y que pertenecen a la Sociedad toda.

#### OBJETIVOS

- Trabajar en conjunto buscando la cooperación entre los museos de la Universidad, valorizando la actividad museológica, la preservación y conservación del patrimonio, considerando al museo como instrumento movilizador de la información y de la investigación científica, humanística y artística dentro del ámbito social.

#### PROGRAMA 3.3.4.

##### **INTEGRACIÓN CULTURAL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa apunta a articular acciones entre los distintos actores de la comunidad, posibilitando su participación tanto dentro como fuera de la UNLP, abriendo nuevos espacios para la reflexión, el diálogo y el conocimiento,

#### OBJETIVOS

- Integrar a la Universidad con nuevos escenarios culturales y sociales, fortaleciendo relaciones y enriqueciendo vínculos con distintos actores de la comunidad.

#### PROYECTO / ACCIÓN 1

##### **PROYECTO DEL BICENTENARIO**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A casi 200 años de la Revolución de Mayo de 1810, se crea este proyecto, que trabajará en la organización de seminarios, congresos, charlas, muestras y distintos ciclos abiertos a toda la comunidad, donde se transitarán los 200 años de nuestra historia y las metas y desafíos que tendremos para los próximos años.

#### OBJETIVOS

- Abrir un espacio de reflexión acerca del proceso de emancipación de nuestro País que nos permita, con una memoria plural, democrática y crítica enfrentar la complejidad de la trama social en los tiempos actuales.

#### SUBPROGRAMA 3.3.4.1.

### **CÁTEDRAS LIBRES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Arte y Cultura - Dirección de Arte

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las Cátedras Libres dependientes de la Dirección de Arte de la UNLP, son promovidas y creadas para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentran lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que esta Universidad dicta.

A continuación se detallan las Cátedras Libres vigentes en el ámbito de la Universidad:

1. Cátedra Libre "Alejandro Korn" en colaboración con la Universidad Popular "Alejandro Korn"
2. Cátedra Libre del Pensamiento Vasco por convenio con el Centro Vasco "Euzko Etxea", la Federación de Entidades Vasco Argentinas y la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata-
3. Cátedra Libre del Pensamiento Árabe, Cultura y Filosofía Islámica
4. Cátedra Libre de la Mujer
5. Cátedra Libre del Pensamiento y Cultura Japoneses -con la Embajada de Japón en la Argentina y su Agencia para la Cooperación Internacional (JICA) -
6. Cátedra Libre "Max Planck" creada por acuerdo firmado entre la UNLP y el Max Planck Institut de Química (Alemania)
7. Cátedra Libre del Pensamiento y Cultura Israelíes en colaboración con el Instituto Cultural Argentino Israelí de La Plata (ICAI)
8. Cátedra Libre del Pensamiento y Cultura Catalanes en concordancia con los objetivos de la Universidad de las Islas Baleares-
9. Cátedra Libre "Cultura de Paz" Asociación de Universidades del Grupo Montevideo - AUGM
10. Cátedra de Cultura Italiana con el acuerdo del Consulado General de Italia en La Plata.
11. Cátedra Libre de Pensamiento Asturiano en colaboración con el Centro Asturiano de La Plata
12. Cátedra libre del Pensamiento Griego
13. Cátedra de Pensamiento Libre en colaboración con la Gran Logia Argentina de Libres y Aceptados Masones
14. Cátedra Libre "Arturo Frondizi" en colaboración con el Centro de Estudios para el Desarrollo (CEPADE)
15. Cátedra Libre del Pensamiento Castellanoleonés a propuesta del Centro Castellanoleonés de La Plata-
16. Cátedra Libre "Patrimonio e Identidad Cultural" creada a partir del Forum UNESCO cuya Red integra la Universidad Nacional de La Plata desde el año 1999
17. Cátedra Libre de Historia Oral a propuesta de la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata-
18. Cátedra Libre Identidad Universitaria para nuestra madurez ciudadana
19. Cátedra Libre del Pensamiento Político Sergio Karakachoff
20. Cátedra Libre "Dr. Ricardo Balbín" a solicitud de la Comisión Permanente de Homenaje al Dr. Ricardo Balbín-
21. Cátedra Libre de Pensamiento Cristiano con el acuerdo del Arzobispado de La Plata - Dependiente de la Presidencia de la UNLP
22. Cátedra Libre "Educación en el ámbito carcelario y prevención del delito"
23. Cátedra Libre Sociedad Civil y Ciudadanía Empresaria Fundación Pro Humanae Vitae-

24. Cátedra Libre de Literatura Platense “Francisco López Merino” a propuesta de la Dirección de Bibliotecas de la Municipalidad de La Plata-
25. Cátedra Libre “Dr. Joaquín V. González” a solicitud de la Escuela Normal Superior “J. V. González” de Chilecito-
26. Cátedra Libre Germán Abdala
27. Cátedra Libre ACNUR – Sergio Vieira de Mello: un legado de Paz
28. Cátedra Libre de Formación y Acción Comunitaria con la Municipalidad de La Plata-
29. Cátedra Libre de Cultura Francesa con la Alianza Francesa de La Plata-
30. Cultura Mbya-Guaraní – trabaja con comunidades indígenas y la Dirección de Asuntos Guaraníes de la provincia de Misiones
31. Juan Domingo Perón y la Doctrina Nacional Justicialista
32. Cultura Polaca
33. Derecho a la Salud
34. Sociedad, Política y Fraternidad
35. Homero Manzi
36. Universidades Populares
37. Ideas para el Desarrollo Regional
38. La Plata, Ciudad Capital
39. Constitución del ‘49
40. Pensamiento Nacional y Popular “Rodolfo Achem y Carlos Miguel”
41. Pensamiento Armenio
42. Solidaridad – Asociación Hogar de la Madre Tres Veces Admirable
43. Ciudadanía Alimentaria
44. Violencia Social

#### OBJETIVOS

- Funcionar como instrumento de difusión de la cultura y el pensamiento universal y permitir el estudio y análisis de problemáticas contemporáneas.

#### PROGRAMA GENERAL 3.4.

#### **POLÍTICAS SOCIALES**

RESPONSABLE: SEU

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Nuestro país se encamina hacia una recomposición de carácter político, económico y social, luego del período recesivo que sufrió. Muchos sectores sociales, sobre todo aquellos que sufrieron el mayor impacto de las políticas neoliberales, decidieron comenzar a construir, nuevamente, un futuro de esperanza tomando iniciativas grupales o individuales que les permitieran integrarse a este nuevo escenario que plantea la creación de una sociedad más equilibrada, más equitativa a partir de un crecimiento distribuido de modo más justo.

Estos sectores de diferente índole, si bien han demostrado ser capaces de superar la crisis, en general denotan una evolución sostenida pero lenta, con algunos altibajos relacionados a la falta de coordinación y a la búsqueda de su auto superación basada sólo, en la mayoría de los casos, en conocimientos empíricos.

Este escenario plantea un nuevo desafío a la Universidad como parte integrante de la sociedad, pero más importante y fundamentalmente como actora y responsable de crear valor en las sociedades a través de sus recursos humanos. Recursos humanos que deben afrontar este nuevo paradigma no solo como individuos portadores del conocimiento sino también receptores de nuevas problemáticas.

Los aspectos mencionados señalan la intención de transferir los conocimientos a la sociedad promoviendo su desarrollo y progreso, a la vez que demuestran la clara voluntad de verificar a través de una comunicación permanente la validación de los conocimientos adquiridos en el seno de ella, fortaleciendo la institución y evitando su aislamiento.

En la construcción de este nuevo espacio dentro de la UNLP y por consiguiente a la necesaria validación del mismo, con miradas ajenas a la propia institución, se propone la convocatoria a organizaciones, instituciones, intelectuales reconocidos por su trayectoria para conformar una Mesa de Trabajo y Consenso de Políticas Sociales, a la manera de una unidad de seguimiento articulación y orientación de nuestras líneas de trabajo y propuestas. Esta Mesa honorífica deberá ser convocada periódicamente con el fin de intercambiar posturas concretas, presentar inquietudes y proponer iniciativas acordes a los objetivos a alcanzar.

Se realizará el seguimiento y control de la correcta evolución de las acciones sugeridas de modo tal de no producir solo aportes teórico-conceptuales, sino comprometerse en el tiempo y acompañar la evolución de los resultados.

Las acciones propuestas se basan en el trabajo mancomunado, la organización y la coordinación entre grupos que concurren de modo activo y concertado con el fin de realizar una función o actividad cuyo efecto siempre es mayor a la suma de los efectos individuales.

La intención es apelar a este concepto de crecimiento conjunto, en función de unificar esfuerzos, cuya modalidad será la coordinación de docentes, alumnos y graduados de diferentes disciplinas en sintonía con organismos gubernamentales y no gubernamentales cuyos objetivos sean afines y complementarios a nuestros objetivos.

Se estima la necesidad de desplegar las acciones en un conjunto de programas que pudieran albergar y organizar las distintas temáticas en forma descentralizada pero a la vez coherente y homogénea.

Cada espacio definido deberá discutir y explicitar sus objetivos, modalidad de organización e intervención y un espacio de interacción concreto para el desarrollo de su labor. Se propone para ello un ciclo de talleres exploratorios para cada programa, no necesariamente de igual duración en cuanto a cantidad de reuniones, con el objeto de trabajar la fase del diagnóstico de cada temática, y elaborar la programática de trabajo a través de las líneas estratégicas, modelos de abordaje, actores participantes, acciones concretas y mecanismos de realimentación y evaluación.

## OBJETIVOS

- Colaborar de manera activa en la organización del tejido social y participar en áreas diversas que apunten a la inclusión social, coordinando, asistiendo, asesorando y participando desde la Universidad a nivel local, regional, provincial y nacional.
- Identificar y formular planes de acción y participar en su ejecución, tendientes a sistematizar, potenciar, y articular emprendimientos singulares convirtiéndolos en emprendimientos plurales cuyos resultados beneficien a la sociedad en su conjunto.

### PROGRAMA 3.4.1.

#### **CENTROS COMUNITARIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Políticas Sociales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Universidad desempeña un rol fundamental en la sociedad, en el proceso de conocimiento, comprensión, concertación, decisión y construcción del tejido social, actualmente es fundamental

no tanto “abrir” la universidad sino sacarla a la calle hacerla participe y actora de los rumbos y mecanismos que nuestra gente necesita para superar las situaciones adversas.

Todas estas acciones deberán desarrollarse, además de los espacios propios de la UNLP, en ámbitos externos a ellas (escuelas, clubes de barrio, espacio municipales o provinciales, bibliotecas populares, salas de primeros auxilios, comedores comunitarios, sindicatos, centros culturales, empresas del estado o privadas, etc.).

Bajo estas premisas, el Programa apunta a crear “Centros Comunitarios de Extensión Universitaria” en ámbitos extra-universitarios de nuestra región, donde las distintas Unidades Académicas puedan realizar sus actividades de extensión en articulación directa con la comunidad local.

El programa tiene el doble propósito de profundizar la formación de nuestros estudiantes en extensión, y brindar servicios en asistencia, asesoramiento, divulgación y capacitación con los actores locales, priorizando las respuestas a las necesidades básicas de los sectores más vulnerables, y desarrollando una conciencia solidaria que permita recomponer los lazos de colaboración e integración.

La extensión universitaria debe cumplir un rol activo de formación continua en la propia comunidad universitaria, particularmente en el grado, y también en la extra-universitaria, participando activamente en la transformación social y el desarrollo comunitario.

Es necesario profundizar las acciones de extensión en el territorio con el propósito de aplicar conocimientos a diversas problemáticas sociales a través del desarrollo de acciones que entre sus objetivos contemplen la formación de agentes multiplicadores en la comunidad interviniente, de modo de generar recursos humanos capacitados en estrategias de acción en las áreas donde actúan.

Para ello, se propiciarán acuerdos con organizaciones comunitarias, con los municipios integrantes de la región y con el estado provincial, para disponer de los ámbitos adecuados para desarrollar estas actividades (escuelas, centros comunales, unidades sanitarias, clubes, etc.) equilibradamente distribuidos en el territorio para llegar de la mejor manera al contacto con la gente.

## OBJETIVOS

- Vincularse detectando las necesidades en el lugar mismo que se generen, articulando a través de los Centros Comunitarios de los organismos gubernamentales, municipales u otros.
- Diseñar estrategias de intervención efectiva para mejorar las condiciones de vida en el marco de la participación comunitaria.
- Implementar a través del deporte políticas sociales de inclusión y desarrollo, sabiendo que el mismo es una instancia natural para la promoción de hábitos, valores y sobre todo, es un lenguaje conocido, sencillo y muy significativo, en la experiencia cotidiana de los adolescentes y jóvenes.
- Promover en niños y jóvenes el reconocimiento y la apropiación del espacio público mismo, en su valor patrimonial, cultural y cotidiano.
- Prevenir los factores de riesgo que conlleven a los jóvenes adolescentes a la situación de calle.
- Optimizar y articular recursos existentes en el ámbito departamental, Municipal y comunitario, superando respuestas atomizadas, parcializadas y superpuestas en la atención al chico en situación de calle y/o alta vulnerabilidad psicosocial.
- Desarrollar estrategias de sensibilización y difusión de la problemática tendiente a instalar en el colectivo social una posición actitudinal de mayor compromiso.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESTUDIANTIL EN EXTENSIÓN**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Políticas Sociales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se propiciará una fuerte articulación entre las Unidades Académicas y los Centros Comunitarios de Extensión, a los efectos que distintas cátedras puedan realizar sus prácticas en dichos ámbitos, con el objeto de profundizar la formación de nuestros estudiantes en extensión, y brindar servicios en asistencia, asesoramiento, divulgación y capacitación con los actores locales.

Esta práctica estudiantil, enmarcada en trabajos de cátedra, permitirá desarrollar una conciencia solidaria que apunte a recomponer los lazos de colaboración e integración, así como la posibilidad de que los alumnos puedan ejercer en estos espacios prácticas directamente relacionadas con las carreras que cursan.

Asimismo, se contempla la formación de agentes multiplicadores en la comunidad interviniente, de modo de generar recursos humanos capacitados en estrategias de acción en las áreas donde actúan.

#### OBJETIVOS

- Promover la formación de nuestros estudiantes en extensión, y brindar servicios en asistencia, asesoramiento, divulgación y capacitación a los actores locales.

#### PROGRAMA 3.4.2.

### **FORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Políticas Sociales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La producción de conocimientos diferencia hoy a los países, a sus modos de producción de bienes y servicios y a la calidad de vida de su gente. Tener o no conocimientos traza una línea que ubica, a un lado, a los países que los poseen y acceden mediante ellos al bienestar de su comunidad y al ejercicio pleno de sus derechos y del otro a los países que no logran o no pueden incorporar el conocimiento y se exponen al estancamiento económico, a la pobreza crónica y a un futuro sin esperanzas. Comprender la importancia que tiene para la sociedad el conocimiento y apoyar las tareas de quienes lo producen debe ser una prioridad de esta Universidad.

A partir de la consideración clara y explícita respecto de la necesidad de políticas sociales integrales, comprometidas con el ámbito local y rectoras del tejido social, se vuelve necesario rescatar a la UNLP como institución comprometida con esta iniciativa de cambio. Educación y capacitación para quienes participan en la puesta en marcha de las políticas de promoción, acción y asistencia social, y para quienes forman parte de la comunidad como garantía y construcción de una realidad histórica sostenida en los derechos sociales, en el marco de procesos de retroalimentación y desarrollo constante.

Sin duda, la educación está en condiciones de convertirse en la estrategia fundamental de un modelo de desarrollo que asuma como objetivo prioritario la integración social, donde los mecanismos que generan nuevas condiciones en el ámbito local posibilitan que el conjunto de la comunidad disfrute de los beneficios. El incremento de la complejidad social en nuestro contexto exige la generación de herramientas, recursos, materiales, lazos y vincularidades adecuados a cada realidad social como aporte integral al proceso de transformación social. Las iniciativas de formación apuntan a mejorar la sinergia existente entre: participación social en el ámbito local, promoción, asistencia y prevención y capacitación al servicio de la comunidad.

La apertura indiscriminada de productos importados y la ausencia de incentivos para la producción nacional durante las últimas décadas, no sólo liquidaron industrias importantes como la textil y la

del calzado, sino que tuvieron un efecto residual de enorme efecto posterior: artesanos, técnicos y operarios especializados tuvieron que abandonar su medio de vida. Se quebró la transmisión de conocimientos prácticos, el entrenamiento básico de los aprendices, que terminaban dominando un oficio a partir de las enseñanzas que alguien les impartía en cada jornada. Ahora que la importación virtualmente se cerró y la producción local vuelve por sus fueros, los maestros escasean, los requerimientos abundan y la improvisación conspira contra la calidad requerida. El objetivo debe ser la de formar hombres y mujeres competentes para la vida laboral, y aun orientarlos en su crecimiento personal en forma integral. con iniciativa para comenzar su propio emprendimiento.

## OBJETIVOS

- Favorecer la inclusión sociolaboral de los sectores de la comunidad de menores recursos y la integración de la sociedad como un aporte al bien común, promoviendo la educación y la formación integral. de las personas.
- Generar un proyecto que incluya la participación de la comunidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, promueva valores como la autogestión, la solidaridad, el cooperativismo y el cuidado del ecosistema, y genere una salida laboral para sectores hoy excluidos.
- Reincorporar al mercado productivo a través de la recalificación de saberes, a todos aquellos poseedores de oficios tradicionales o de tecnologías vetustas que la falta de actualización los marginó.
- Generar una base de datos donde constará los saberes propios, determinando el grado de capacitación necesaria para adecuarlo al mercado laboral.
- Crear un espacio de formación donde se renueven y actualicen los conocimientos adquiridos en función de las nuevas tecnologías y procesos, que se han incorporado a raíz del incipiente desarrollo industrial.
- Desarrollar un sistema de escuela de oficios modelo en la cultura del trabajo, el desarrollo integral. del individuo y la formación ciudadana.
- Calificar y certificar los recursos humanos para mejorar los niveles de producción y facilitar la incorporación de nuevas tecnologías.
- Generar un espacio de capacitación para instructores que permitan que estos incorporen herramientas pedagógicas para hacer más eficaz su tarea.
- Colaborar y participar en todas las áreas de educación que permitan contribuir con la escolarización y alfabetización de la población en su conjunto a través de la organización e intervención en talleres de educación popular, de complementación escolar desarrollando tareas de apoyo a la enseñanza formal.
- Reciclar elementos informáticos, para su puesta en servicio de computadoras; aquí se cumple el doble objetivo de capacitar enseñando un oficio y el de entregar computadoras a sectores de bajos recursos.
- Capacitación en tecnologías básicas para poder encarar un emprendimiento productivo.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **VINCULACIÓN CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Políticas Sociales

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se pretende continuar realizando gestiones que articulen las esferas gubernamentales con los ámbitos académicos a fin de realizar un trabajo colectivo de mutuo acompañamiento y fortalecimiento en algunos ejes de trabajo como son: economía social e inclusión productiva, seguridad alimentaria, familia y promoción de derechos, adolescentes y jóvenes, fortalecimiento de las organizaciones, entre otras.

Para ello se efectuaron reuniones con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Subsecretaría de Desarrollo Local y Economía Social-, con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires a fin de profundizar el trabajo conjunto para ejecutar proyectos de diversa índole que generen inclusión social.

#### PROYECTO / ACCIÓN 2

### **PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICAS SOCIALES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Políticas Sociales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En la construcción del espacio de Políticas Sociales dentro de la UNLP y por consiguiente en la necesaria validación del mismo, con miradas ajenas a la propia institución, es necesario formar parte de ámbitos de participación donde se debatan estas políticas.

En ese sentido, la UNLP, a través la Dirección General de Políticas Sociales, participa activamente en el Consejo Consultivo de Políticas Sociales, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia y otras 30 instituciones afines.

El objetivo es aportar desde este ámbito académico elementos para el debate que allí se desarrolla, y de esta forma trabajar de manera conjunta en la definición de políticas de inclusión social y la formulación de proyectos específicos en donde la Universidad pueda aportar conocimiento y recursos humanos para su desarrollo.

#### PROYECTO / ACCIÓN 3

### **CAPACITACIÓN EN OFICIOS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Políticas Sociales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este programa tiene como objetivo capacitar en oficios a distintos sectores de la comunidad, fundamentalmente a quienes se encuentran en situación de riesgo (desocupados y subocupados, mujeres en situación de riesgo etc.), determinando los "nichos" de oportunidades laborales en los distintos oficios.

Se busca conformar un espacio educativo para la inclusión laboral a través de la capacitación en oficios artesanales e industriales destinados a todas las edades y atendiendo a las situaciones particulares de escolarización y trabajo previos. Desde allí se podrán desarrollar acciones destinadas a:

- Menores que estén en sistema y requieran una complementación en formación laboral (TTP)
- Mayores que no hayan iniciado o concluido el ciclo poli modal o medio.
- Mayores que hayan sido excluidos del sistema productivo y requieran una actualización de sus profesiones originales.
- Mayores que nunca se hayan incorporado al sistema productivo y carezcan de cualquier tipo de formación en oficios.

### PROGRAMA 3.4.3.

#### **EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS SOCIALES**

RESPONSABLE: SEU – Dirección General de Políticas Sociales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante emprendimientos de propiedad conjunta y de gestión democrática que hayan consolidado organizaciones, necesitan asistencia fundamentalmente para regularizar su situación y operar en igualdad de condiciones con las demás empresas de la economía formal, a su vez es necesario la asistencia profesional en el desarrollo de proyectos productivos, modelos de gestión y capacitación de operarios. No es incorrecto decir que necesitan aumentar su competitividad, para lo cual el conocimiento y la innovación se erigen en verdaderos recursos estratégicos.

Los emprendimientos generados para dar respuesta a las necesidades básicas de los sectores más vulnerables, necesitan de asistencia externa que aporte no solo a mejorar los servicios que brindan, sino a desarrollar una conciencia solidaria que permita recomponer los lazos de colaboración e integración, a través de talleres de reflexión, conformación de redes, etc.

El principal desafío pasa por colocar estos recursos al servicio de la creación de oportunidades y a la resolución de problemas concretos.

#### OBJETIVOS

- Acompañar para facilitar la incubación de estas estructuras productivas, especialmente las de carácter asociativo, contribuirán sin duda a la creación de empleo genuino.
- Buscar fuentes de trabajo locales, revalorizar y recuperar los cultivos, los recursos materiales.
- Apoyar a la gestión de proyectos productivos permitiendo condiciones de eficacia de las innovaciones tecnológicas en los mismos en términos de la equidad en el apoyo a los circuitos de producción y distribución de bienes e ingresos, y el manejo de los conflictos de intereses resultantes de la implementación de los proyectos.
- Rescatar y desarrollar los saberes, tecnológicos y conocimientos de los campesinos o chacareros. Esto permitiría también una valoración de la propia identidad, rescatar la memoria, los valores de nuestra cultura.
- Apoyar y asesorar a los proyectos familiares o grupales que ayuden a la generación de ingresos a través de distintas estrategias (los sectores rurales podrían ser zonas interesantes para ello).
- Generar actividades que impulsen iniciativas para buscar la forma de aumentar los ingresos y fortalecer las capacidades de participación, organización y gestión comercial de las familias y recuperar tradiciones en la elaboración de productos.
- Capacitar sobre el uso sostenible de los recursos naturales, mejoramiento de los productos agrícolas mediante la organización y el aumento del valor agregado, tendientes al empoderamiento de grupos rurales, facilitando estrategias que permitan presentarlos ante los intermediarios en condiciones de desventaja.
- Realizar talleres de capacitación y organización de productores con el objetivo de mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los alimentos, el fortalecimiento de cadenas de producción, distribución y abastecimiento, y el apoyo a la gestión de proyectos orientados al fortalecimiento de la comunidad en la generación y el sostenimiento del trabajo y los ingresos (ejemplo: adaptación de instalación de establecimiento que han dejado de operar por la crisis).
- Recuperar, desarrollar, sistematizar y socializar los “saberes ancestrales” campesinos-indígenas en la elaboración de productos orgánicos.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **CAPACITACIÓN DE MIPYMES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Políticas Sociales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática que hayan consolidado organizaciones, necesitan asistencia fundamentalmente para regularizar su situación y operar en igualdad de condiciones con las demás empresas de la economía formal, a su vez es necesario la asistencia profesional en el desarrollo de proyectos productivos, modelos de gestión y capacitación de operarios.

El Proyecto está destinado a pequeños y medianos emprendedores, con el propósito de brindarles conocimientos sobre técnicas de conducción de empresas, negociación y evaluación de proyectos, para mejorar el desarrollo de sus emprendimientos, que le permitan conformar MiPyMES y hacerlas sustentables.

La modalidad de trabajo comprende exposiciones dialogadas, análisis de casos, resolución de trabajos individuales y grupales y aplicación de conceptos en situaciones concretas.

#### PROGRAMA 3.4.4.

### **VINCULACIÓN CON EL GRADUADO UNIVERSITARIO**

RESPONSABLE: SEU - Dirección de Vinculación con el Graduado

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Vinculación con el Graduado Universitario viene desarrollando desde el año 2003 diversas actividades de vinculación con los graduados de la UNLP como vincular, guiar y capacitar al egresado en su inserción al mercado laboral, capacitándolo profesional y académicamente o para establecer un enlace con los colegios profesionales e instituciones públicas y privadas que integran y regulan el quehacer profesional.

El programa cuenta con un plantel de profesionales que actúan en forma interdisciplinaria en las áreas de psicología laboral, recursos humanos, estadística y metodología, sociología organizacional, administración contable y marketing profesional, comunicación institucional, capacitación docente y metodologías educativas. Es sobre estos campos de acción en donde el Programa trabaja y evalúa constantemente el perfil de nuestros profesionales, realizando tareas de investigación y acciones concretas sobre la problemática que atraviesa el joven egresado en su inserción al mundo del trabajo.

Por medio de un relevamiento y una observación constante el Programa infiere diariamente la situación socio-ocupacional de nuestros egresados, permitiéndole de esta forma canalizar acciones concretas que se transforman en herramientas para el desarrollo profesional y académico del individuo. De esta manera, la Universidad, da un paso más en la evaluación y seguimiento de sus egresados donde se involucra directamente en la problemática socio-ocupacional con acciones que apuntan directamente a mejorar la calidad y formación de sus profesionales a la hora de insertarse laboralmente.

Durante el año 2004 el Programa se dedicó a organizar su funcionamiento y orden interno, redefiniendo objetivos y metas, para poder dar respuesta eficiente a las demandas de los profesionales que se incrementan constantemente, siendo ésta la orientación que propusimos para el siguiente organigrama interno:

El Programa se divide en cinco áreas de trabajo e investigación que trabajan en forma transversal y coordinada, donde cada una se nutre de los datos que se recolectan diariamente y donde son evaluados antes de realizar cada actividad para los egresados de las distintas Unidades Académicas.

Las acciones a llevar adelante se centran en:

- Formar parte integrante del Observatorio de Graduados a nivel Nacional, en el cual se han venido realizando una serie de encuentros entre las distintas universidades del país con el fin de investigar e intercambiar experiencias referentes a la problemática del graduado universitario.
- Investigar sobre diferentes mecanismos innovadores para la preselección y reclutamiento de postulantes.
- Capacitar para las estrategias y búsqueda de empleo por medio de talleres y seminarios.
- Vincular a la comunidad con las distintas oportunidades laborales en la región.
- Seguir incrementando la base de datos.
- Realizar cursos y talleres de iniciación profesional en cada Unidad Académica para alumnos del último año y recién graduados.
- Seguir con los cursos de profesionalización y capacitación laboral.
- Presentación del informe anual con los resultados de las encuestas realizadas a nuestros egresados.
- Incrementar estrategias comunicacionales con las empresas de la región para generar mayores oportunidades laborales para los jóvenes profesionales.

#### OBJETIVOS

- Vincular, guiar y capacitar al joven egresado de la UNLP.
- Vincular y contener a los egresados dentro de la Institución.
- Guiar y facilitar la inserción laboral de los jóvenes y de toda la comunidad
- Monitorear las trayectorias laborales de los egresados.
- Sistematizar una base de datos de todos los egresados de la UNLP.
- Capacitar profesional, académicamente y laboralmente a estudiantes graduados y la comunidad en general.
- Generar un vínculo más fluido entre la UNLP y las entidades de la ciudad.
- Armar y consolidar equipos interdisciplinarios que trabajen en la problemática.
- Investigar y analizar la problemática de inserción laboral y RRHH.
- Generar políticas Institucionales para el sector.
- Promover entre los graduados las distintas actividades que se realizan en la UNLP.
- Promover y realizar convenios con empresas e instituciones para el desarrollo de acciones que involucren a nuestros egresados.

#### SUBPROGRAMA 3.4.4.1.

##### **OPORTUNIDADES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección de Vinculación con el Graduado

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A principios de agosto del año 2004 se incorpora a la órbita del Programa de Vinculación con el Graduado Universitario (PVGU), el área de Oportunidades Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, que venía desarrollando actividades desde hace diez años como "Programa de Oportunidades Laborales (PROLAB).

Se redefinieron objetivos y plazos para que los mismos se adapten a las nuevas necesidades de

los egresados y estudiantes de la UNLP con la firme convicción de vincular, capacitar, coordinar, guiar y facilitar las búsquedas de empleo.

El área brinda un lugar donde los graduados y estudiantes cargan en el sitio su CV y su perfil profesional, los cuales quedan a disposición de la empresa o institución que los requiera. Por otra parte, los mismos pueden postularse a las ofertas que le son de su interés.

Las empresas publican sus ofertas laborales y pueden seleccionar postulantes que se adecuen por su formación a las necesidades requeridas, donde se ofrece a las empresas e instituciones un sistema único de pasantías para estudiantes y contratos para jóvenes graduados.

Las empresas e instituciones pueden realizar procesos de preselección de personas para sus ofertas laborales a través de nuestro sitio en donde mejoramos una serie de programas y herramientas orientadas a la capacitación y desarrollo profesional de los Recursos Humanos, tanto en las organizaciones públicas como privadas.

Se conformó un equipo de profesionales universitarios con experiencia académica y profesional en estadística, psicología, sociología y consultoría en recursos humanos, lo que nos permite implementar soluciones personalizadas y altamente efectivas a la hora de realizar los procesos de preselección de personal y entrevista psicolaborales.

En función del objetivo primordial de este área -la vinculación del graduado con el mundo del trabajo- estamos generando constantemente un nexo fluido con aquellos que recién han salido de las aulas universitarias como así también con aquellos que como máximo hace tres años que se han recibido mediante Newsletter informativos de los servicios que brindamos desde el Programa. Todo esto con el motivo de que encuentren dentro del área una herramienta que sirva, en algunos casos, como fuente de trabajo y en otros, como una guía de cómo deben enfrentarse al campo laboral. Este último punto se ve satisfecho a través de los cursos que se han brindado y que se seguirán brindando, en pos de que cuenten con los instrumentos necesarios al momento de enfrentarse a una entrevista laboral, tanto en temas vinculados con la confección de un CV, como con el desenvolvimiento en una entrevista de trabajo, entre otros.

## OBJETIVOS

- Vincular al joven estudiante y graduado con el mundo del trabajo.
- Capacitar a los profesionales y alumnos avanzados en la búsqueda y elección de oportunidades laborales.
- Facilitar e informar sobre las oportunidades laborales en la región.
- Formar y capacitar a los jóvenes estudiantes y graduados en su desarrollo profesional y académico.
- Detectar diferentes problemáticas que surjan a la hora de iniciar su carrera profesional.
- Insertar laboralmente a nuestros profesionales y alumnos por medio de contratos o pasantías en empresas y organismos públicos y privados.
- Facilitar a las empresas un servicio de preselección de personal y entrevistas psicolaborales.
- Brindarle a las empresas un servicio estadístico de seguimiento del personal.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **SERVICIO DE EMPLEO PROLAB-AMIA**

RESPONSABLE: SEU - Dirección de Vinculación con el Graduado

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La firma del Convenio con AMIA permite extender la oferta laboral al conjunto de la sociedad. Se generó de esta manera un servicio de empleo PROLAB-AMIA que tiene como objetivo fundamental acercar e intermediar en las ofertas laborales existentes en la región a toda la comunidad, brindándoles herramientas teórico-prácticas sobre estrategias para la búsqueda eficaz

de empleo. Para facilitar el cumplimiento de este objetivo, se dictan cursos de estrategia y búsqueda eficaz de empleo para toda la comunidad.

Al mismo tiempo se generan estrategias comunicacionales para que las empresas locales conozcan el Servicio de Empleo PROLAB-AMIA y demanden mayores ofertas laborales

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y DESEMPEÑO LABORAL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección de Vinculación con el Graduado

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Durante el año 2006 se elaboró un programa de seguimiento y monitoreo de desempeño laboral y académico de todos los estudiantes que se incorporaron a un empleo a través de becas de experiencia laboral y pasantías.

La idea que rige esta experiencia es la de insertar a los estudiantes en un ámbito laboral para que logren sus primeras experiencias de trabajo y puedan terminar sus estudios universitarios.

En todos los casos se realiza un fuerte seguimiento de la situación de los becarios como contraprestación de las becas. Este objetivo tiene por fin único que el estudiante pueda desempeñarse laboralmente sin perder el rendimiento académico.

El seguimiento y monitoreo cuenta de dos aspectos: *el laboral* (específicamente relacionado con la tarea a desempeñar en la organización), donde se evalúan los aspectos de cumplimiento con el horario, el desempeño grupal, la dedicación y compromiso con el trabajo; y *el académico*, implementando una metodología flexible que le permite al becario fijar las metas y objetivos a cumplir en su carrera. En este punto se evalúa el compromiso con el plan de rendimiento académico que el becario estipuló. Este sistema no se basa en predeterminedar el rendimiento académico de cada alumno según los criterios de cada facultad, sino que él mismo determina las metas en relación a los tiempos académicos de la carrera que transita.

Además se evalúa el respeto en la entrega de la documentación que avala ese rendimiento (certificados de cursadas, finales, analíticos, etc.), la cual debe ser ingresada en forma mensual. En el lapso de implementación de este Programa los becarios cumplieron en un 97% con los requisitos estipulados tanto en lo académico como en lo laboral.

#### OBJETIVOS

- Insertar a los estudiantes en un ámbito laboral para que logren sus primeras experiencias de trabajo sin descuidar el aspecto académico.
- Lograr un contacto permanente con el becario.
- Realizar una evaluación constante de su responsabilidad y respeto por la organización que le otorgó la beca.

## SUBPROGRAMA 3.4.4.2

### **SEGUIMIENTO DEL GRADUADO**

RESPONSABLE: SEU - Dirección de Vinculación con el Graduado

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de contar con una base de datos actualizada y digitalizada de los graduados de la UNLP, se realiza un seguimiento y se establece un contacto fluido con nuestros egresados.

Se releva en forma permanente problemáticas de los graduados de la UNLP, de esta manera se realizan un conjunto de políticas interinstitucionales que actúan directamente sobre las temáticas específicas en cuestión.

#### OBJETIVOS

- Inferir el grado de vinculación que tienen los jóvenes graduados con las distintas Unidades Académicas y con la Presidencia de la UNLP.
- Medir el grado de ocupación y subocupación laboral.
- Evaluar los aspectos socio-ocupacionales del graduado.
- Medir la inserción profesional de los graduados en el mercado de trabajo platense.
- Analizar los perfiles psicológicos y laborales, profesionales y académicos de los graduados.
- Recolectar las distintas inquietudes que surgen de los entrevistados hacia la UNLP.
- El objetivo a largo plazo es poder realizar un seguimiento estadístico de los graduados por el plazo de 10 años para ver, no sólo la situación en la que se encuentran una vez egresados de las diferentes Unidades Académicas, sino la evolución que desarrollan nuestros profesionales dentro del mercado de trabajo.

#### PROYECTO / ACCIÓN 1

##### **RELEVAMIENTO ANUAL DE LOS EGRESADOS UNLP**

RESPONSABLE: SEU - Dirección de Vinculación con el Graduado

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Tiene como misión releva en forma sistemática a mediante un sondeo de opinión a todos los egresados de la UNLP en forma periódica y sostenido en el tiempo con el objeto de comparar datos en el transcurso del tiempo, permitiéndonos de esta manera obtener un diagnóstico detallado de la situación de nuestros egresados.

Se busca:

- Inferir el grado de vinculación que tienen los jóvenes graduados con las distintas Unidades Académicas y con la Presidencia de la UNLP.
- Medir el grado de ocupación y subocupación laboral.
- Evaluar los aspectos socio-ocupacionales del graduado.
- Medir la inserción profesional de los graduados en el mercado de trabajo platense.
- Analizar los perfiles psicológicos y laborales, profesionales y académicos de los graduados.
- Recolectar las distintas inquietudes que surgen de los entrevistados hacia la UNLP.
- Realizar sistemáticamente el relevamiento anual de los egresados.
- Presentación de datos y conclusiones para informes y artículos de opinión.
- Asesorar a la Facultades para su acreditación ante la CONEAU

### SUBPROGRAMA 3.4.4.3.

#### **ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN PARA JÓVENES GRADUADOS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección de Vinculación con el Graduado

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de 2005 se implementó un seguimiento informático de los egresados de la UNLP que se basa en el envío de un newsletter a los mismos con el fin de que tomen conocimiento de la nueva herramienta que ha implementado la Universidad. Por medio de la cual continúan teniendo un vínculo con dicha institución a través de capacitación, asesoramiento y oportunidades laborales.

Una vez que el graduado recibe nuestra carta de presentación puede acceder a nuestro portal para suscribirse, cargando su CV, su perfil personal y completando un cuestionario, que nos brinda información necesaria para que podamos tomar conocimiento de la situación socio-ocupacional, laboral y académica del mismo. Para tal fin, se están implementando dos tipos de cuestionarios: uno para los recién egresados (los que se recibieron en ese mismo año) y otro para el resto. Es conveniente esta metodología debido a que entendemos que el joven que completa el cuestionario al momento de egresar, no ha transitado la experiencia de ser un profesional y tiene la visión de estudiante.

Este seguimiento se realiza cada cuatro meses, tiempo prudencial para poder evaluar los diferentes cambios que se van sucediendo en la vida de nuestros graduados.

#### OBJETIVOS

- Tiene como objetivo brindar herramientas educativas y académicas al graduado para que el mismo pueda desarrollarse, profesional y académicamente en el mundo del trabajo.

#### PROYECTO / ACCIÓN 1

##### **CAPACITACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL.**

RESPONSABLE: SEU - Dirección de Vinculación con el Graduado

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En función de los cuestionarios que se realizan a los egresados, que brindan información necesaria para tomar conocimiento de la situación socio-ocupacional, laboral y académica de los mismos, se diseñan distintas estrategias que brinden herramientas para facilitar su inserción laboral.

En ese sentido, se realizan en conjunto con cada Unidad Académica, jornadas de capacitación en temas específicos de cada profesión y su inserción laboral.

También se suscriben convenios que contemplen cooperación de asistencia técnica entre la UNLP y Organismos Públicos. A través de estos instrumentos se establecen las prestaciones a cargo de la Universidad (como la contratación de estudiantes bajo la modalidad de becarios) en la cual la UNLP les otorgará una beca de Experiencia laboral y rendimiento académico a sus alumnos para que se desarrollen y se capaciten.

#### OBJETIVOS

- Diseñar e implementar diversas estrategias que brinden herramientas para facilitar la inserción laboral de los graduados.

#### SUBPROGRAMA 3.4.4.4.

### **RELACIONES CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y OTRAS INSTITUCIONES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección de Vinculación con el Graduado

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se busca vincular por medio de convenios marco y específicos, a la UNLP con las diferentes entidades que regulan el campo profesional, como los Colegios Profesionales y otras Asociaciones e Instituciones públicas y privadas.

Las acciones que se desprenden de estos objetivos son:

- Firma de convenios Marcos
- Diseño de estrategias conjuntas para abordar la problemática del empleo
- Intercambio de información y planificación de actividades en forma conjunta
- Realización de los talleres de estrategias para la búsqueda de empleo y entrega de materiales bibliográficos en forma gratuita a las Instituciones.
- Desayunos de trabajo con empresas, Colegios Profesionales, asociaciones, y entidades profesionales.

#### OBJETIVOS

- Promover la articulación entre la Universidad y las diferentes entidades que regulan el campo profesional, como los Colegios Profesionales y otras Asociaciones e Instituciones públicas y privadas, con el objeto de diseñar estrategias conjuntas para abordar la problemática del empleo

#### PROGRAMA 3.4.5.

### **APOYO A LOS MUNICIPIOS**

RESPONSABLE: SEU - Dir. Gral. de Políticas Sociales - Dir. de Asuntos Municipales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El programa desarrolla dos líneas de acción principales:

- Vinculación Universidad – Comunidad, donde se trabaja con las diecisiete Unidades Académicas de la Universidad, para ofrecer a los Municipios una amplia gama de programas y proyectos vinculados a problemáticas del desarrollo local: bienestar social; educación; empleo; producción; turismo; salud pública; seguridad; gestión de las organizaciones; capacitación de recursos humanos; comunicación y diseño; cultura; medio ambiente; ecología; infraestructura de servicios; vivienda, ordenamiento urbano y territorial, tratamiento de residuos, etc.
- Asistencia a Municipios, donde la Dirección de Asuntos Municipales cuenta con equipos interdisciplinarios integrados por especialistas de las distintas Unidades Académicas de la Universidad, que brindan asistencia técnica a los municipios en programas y proyectos vinculados a la promoción del desarrollo local; la descentralización y la participación ciudadana y la modernización de la gestión municipal.

#### OBJETIVOS

- Receptar las demandas de municipios y vincularlas con las Unidades Académicas capaces de resolverlas.
- Brindar asistencia en el diseño e implementación de herramientas y tecnologías de planificación y gestión del desarrollo local y la modernización del Estado.

SUBPROGRAMA 3.4.5.1.

### **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### **DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**

Este Programa articula distintas líneas de acción vinculadas a la producción y transferencia de herramientas y tecnologías de planificación y gestión, como ser:

- i) El desarrollo, transferencia y aplicación de Sistemas de Información Geográficos para la Gestión municipal
- ii) La formulación de Planes Estratégicos de Desarrollo Sustentable
- iii) La elaboración de Programas y Proyectos de Preinversión: Productivo / Infraestructura
- iv) La formulación de Planes y Códigos de Ordenamiento Urbano y Territorial

#### **OBJETIVOS**

- Producir y transferir herramientas y tecnologías de planificación y gestión, para la promoción del desarrollo local y regional; prestando servicios de consultoría y asistencia técnica a gobiernos e instituciones públicas de nivel municipal, regional, provincial y nacional.

#### **PROYECTO / ACCIÓN 1**

##### **SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### **DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**

Implementación de un Sistema de Información Geográfico que aporte la información indispensable para la toma de decisiones de las políticas municipales, en sus dimensiones: social-cultural, económica-productiva, urbana-ambiental, entre otras. Se implementa: un censo parcelario urbano / rural, la digitalización de la estructura parcelaria, la elaboración de la base de datos y la capacitación del personal municipal para el manejo del SIG. En particular se elabora un SIG orientado a la inteligencia fiscal – tributaria (cobrabilidad por zonas, deuda de tasas por parcela, valuación fiscal y plano de la propiedad, etc.).

#### **PROYECTO / ACCIÓN 2**

##### **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### **DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**

Formulación de un Plan Estratégico Participativo para la promoción del desarrollo sustentable y del bienestar de la ciudadanía, con acento en el desarrollo: social-cultural; económico-productivo; urbano-ambiental y de la gestión municipal. Se aplican metodologías y herramientas para la definición de un diagnóstico, pronóstico y árbol estratégico consensuados: visión, misión, ejes estratégicos, objetivos particulares, programas y proyectos, aplicando instrumentos como Marco Lógico.

### PROYECTO / ACCIÓN 3

#### **PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREINVERSIÓN: PRODUCTIVO / INFRAESTRUCTURA**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Formulación de Programas y Proyectos para la gestión de financiamiento en organismos nacionales e internacionales, que promuevan la implementación de políticas de desarrollo sustentable y apoyen programas y proyectos orientados a fortalecer los sectores productivos y a diseñar obras de infraestructura, que induzcan el crecimiento de la economía local, regional, provincial y nacional.

### PROYECTO / ACCIÓN 4

#### **PLAN Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Formulación de un Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, para la promoción del desarrollo sustentable y del bienestar de la ciudadanía, con acento en la recalificación de los recursos naturales, las infraestructuras y las construcciones existentes y el ordenamiento de los usos que tienen impacto en el territorio. En particular se elabora un Código de Ordenamiento Urbano y Territorial para la regulación urbanística, de acuerdo a las leyes vigentes de ordenamiento territorial y usos del suelo.

### SUBPROGRAMA 3.4.5.2.

#### **FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Este Programa articula distintas líneas de acción vinculadas a la producción y transferencia de herramientas y tecnologías de planificación y gestión, para el fortalecimiento y la modernización estatal como ser:

- I) La asistencia en la formulación de Planes de Gobierno, con Enfoque Estratégico
- II) El diseño e instrumentación de Tableros de Comando de la Gestión Municipal/Provincial
- III) El Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos

#### OBJETIVOS

- Tiene por objetivo la producción y transferencia de herramientas y tecnologías de planificación y gestión, prestando servicios de consultoría y asistencia técnica a gobiernos e instituciones públicas de nivel municipal, regional, provincial y nacional.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **PLAN DE GOBIERNO, CON ENFOQUE ESTRATÉGICO**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Formulación del Plan de Gobierno, con el propósito de alinear a la organización alrededor de una estrategia institucional que permita integrar el accionar municipal y optimizar la eficacia de las políticas públicas municipales. Se aplican metodologías y herramientas para la definición de un diagnóstico, pronóstico y árbol estratégico consensuados: visión, misión, ejes estratégicos, objetivos particulares, programas y proyectos, aplicando instrumentos como Marco Lógico.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **TABLERO DE COMANDO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL/PROVINCIAL**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Implementación de un Tablero de Comando de la gestión que aporte la información indispensable para monitorear el plan de gobierno y las políticas públicas municipales, permitiendo conocer en forma continua, el logro, desvío o incumplimiento de los resultados previstos, y así tomar a tiempo medidas las correctivas necesarias. Se aplican metodologías y herramientas para la definición del plan de gestión y la rendición de cuentas por resultados.

## PROYECTO / ACCIÓN 3

### **DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Capacitación en las metodologías necesarias para diseñar proyectos y sus respectivos planes de monitoreo y evaluación. Se aplica la metodología de Marco Lógico, útil para mejorar el diseño y la ejecución de los proyectos que implementa una gestión, requerida por organizaciones nacionales e Internacionales de Financiamiento y Desarrollo, para el financiamiento y seguimiento de proyectos.

## SUBPROGRAMA 3.4.5.3.

### **VINCULACIÓN MUNICIPIOS – UNIVERSIDAD Y DIFUSIÓN DE SERVICIOS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de la intensificación de los vínculos de la Universidad con los gobiernos locales, se difunden distintos servicios y se receptan demandas de asistencia técnica, consultoría y asesoramiento que se pueden satisfacer.

En ese sentido, el Programa canaliza estas demandas a las Unidades Académicas de la Universidad, donde se desarrollan una amplia gama de programas y proyectos vinculados a

problemáticas del desarrollo local: bienestar social; educación; empleo; producción; turismo; salud pública; seguridad; gestión de las organizaciones; capacitación de recursos humanos; comunicación y diseño; cultura; medio ambiente; ecología; infraestructura de servicios; vivienda, ordenamiento urbano y territorial, tratamiento de residuos, entre otras.

## OBJETIVOS

- Receptar las demandas que se dirigen a la Universidad y vincularlas con las Unidades Académicas capaces de resolverlas.

## PROYECTO /ACCIÓN 1

### **OBSERVATORIO DE CALIDAD DE VIDA**

RESPONSABLE: S.E.U. –Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto de funcionamiento transversal, en el que participan todas las Unidades Académicas, tiene como misión observar el estado de situación y la evolución de los diversos factores que definen la calidad de vida de una región, en cada una de las porciones de su territorio, barrios y localidades. Fue creado en 1998, por convenio con la Municipalidad de La Plata, la que además lo confirmó a través de la Ordenanza Municipal N° 8863 aprobada por unanimidad. En el mismo año fue aprobado por unanimidad en el Concejo Deliberante de Ensenada - ordenanza 2185/98.

El Observatorio fundamenta su accionar en ser parte del sistema de monitoreo que asesora a los municipios para la gestión urbana local y regional, a partir de los resultados de indicadores económicos, sociales, urbanos y ambientales, para evaluar en forma permanente y continua el desempeño de programas y proyectos (Planes Estratégicos y otros asesoramientos técnicos que hacen a la calidad de gestión).

Por otro lado, permite ampliar la capacidad de gestión comunitaria (a través de organizaciones de la sociedad civil, gremios, instituciones), posibilitando que el conocimiento e información científica y técnica de los municipios, de la universidad y centros de investigación de las distintas unidades académicas se transfiera a la comunidad, asesorando sobre propuestas y alternativas técnicas a partir del conocimiento de las desventajas y potencialidades del territorio.

El OCV plantea los siguientes objetivos específicos:

- Proporciona información periódica sobre sostenibilidad, en la forma más cualificada, la cuál se expresa mediante un conjunto de parámetros/indicadores, de forma que se facilite su comparación permanente en la región de estudio.
- Crea una capacidad permanente que garantiza la calidad de las bases de datos, la prospección de nuevos datos necesarios, la elaboración e innovación de indicadores y la producción final de informes.
- Facilita y dinamiza la coordinación horizontal con la totalidad de las unidades académicas sobre los estudios/investigaciones que se realizan para evaluar indicadores de calidad de vida.
- Desarrolla las mejores capacidades disponibles mediante el trabajo en red -administraciones públicas, universidades, centros de investigación, sectores privados-.
- Elabora informes específicos, temáticos o territoriales, especialmente informes de prospectiva que permitan anticipar escenarios respecto a consecuencias que derivan de las actuaciones de desarrollo.
- Genera servicios específicos con equipos interdisciplinarios para los diversos niveles de organización científico-técnica, política, administrativa, social, cultural y económica.

## PROYECTO /ACCIÓN 2

### **DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVESITARIO - SIU**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El SIU (Sistema de Información Universitaria) desarrolla soluciones informáticas para la gestión universitaria. Este sistema es aplicable a otras instituciones de similar complejidad, permitiendo replicarlo y adaptarlo a distintas necesidades de gestión. La idea es la difusión de estos servicios aplicables a municipios y otros organismos de gobierno, a través del sitio web de la UNLP, folletería y reuniones de trabajo.

## PROYECTO /ACCIÓN 3

### **BASES DE DATOS PARA OFERTA DE SERVICIOS A MUNICIPIOS**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Dirección de Asuntos Municipales

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto consiste en la creación de una base de datos de oferta de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica de las distintas Unidades Académicas de la Universidad, en temas de interés de los municipios argentinos.

Esta información será actualizada periódicamente y remitida al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Municipios (FAM) para que se organice y se consolide una base da carácter nacional de oferta de servicios de las universidades públicas argentinas.

## PROGRAMA 3.4.6.

### **INTEGRACIÓN COMUNITARIA**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Comisión Universitaria sobre Discapacidad - Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este Programa integra distintas actividades que la Universidad desarrolla en materia de integración comunitaria, haciendo eje en los Derechos Humanos y en la problemática de la discapacidad.

#### OBJETIVOS

- Coordinar y promover actividades científicas, docentes y académicas que tiendan a la efectiva vigencia de los derechos humanos.
- Afirmar y promover las iniciativas que en seno de la Universidad tiendan a la efectiva vigencia de los derechos humanos
- Desarrollar tareas vinculadas a contenidos estratégicos como la educación en derechos humanos y la difusión de los mismos de cara a la comunidad
- Defender el principio constitucional de igualdad de derechos, tendientes a la equiparación de oportunidades a favor de las personas con discapacidad
- Orientar, asesorar y/o propiciar condiciones equitativas para el ingreso a la Universidad y desempeño en ella de alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidades.

- Difundir la temática de la discapacidad y promover la reflexión sobre ella en el seno de la comunidad

#### SUBPROGRAMA 3.4.6.1.

### **COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Comisión Universitaria sobre Discapacidad

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Comisión Universitaria sobre Discapacidad propone para el plan estratégico de la Universidad, establecer como eje rector el logro de una UNLP accesible.

La CUD surgió con la misión de defender el principio constitucional de igualdad de derechos, tendientes a la equiparación de oportunidades a favor de las personas con discapacidad. Estableciéndose como funciones Orientar, asesorar y/o propiciar condiciones equitativas para el ingreso a la Universidad y desempeño en ella de alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidades. Difundir la temática de la discapacidad y promover la reflexión sobre ella en el seno de la comunidad. Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las Universidades del país y del extranjero.

Los ocho años de trayectoria de esta Comisión, han posibilitado la construcción de un espacio de socialización, discusión y análisis de la temática de la discapacidad, que ubicaron a la CUD en un lugar de referencia en nuestra Universidad. Se han generado y consolidado vínculos con otras Universidades en torno a la temática específica. En su seno además se gestó la Comisión "La Plata, ciudad accesible" (LAPCA), de la que participan colegios profesionales, representantes de ONG y miembros de la comunidad. Creemos que es el momento de fortalecer nuestras acciones generando actividades planificadas en conjunto con el resto de la Universidad.

Las acciones a desarrollar son:

- Capacitación en materia de accesibilidad física con las dependencias vinculadas a planificación y ejecución de obras nuevas y refacciones y/o reparaciones.
- Acompañar en el proceso de detección de puntos críticos para el acceso en las distintas dependencias y unidades académicas.
- Capacitación en páginas web accesibles y bibliotecas accesibles.
- Establecer el curso de LSA (lenguas de señas argentinas) gratuito para los estudiantes, graduados, docentes, no docentes y comunidad en general.
- Acompañar a los docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares y estrategias comunicativas con alumnos con discapacidad.
- Continuar con el ciclo de charlas sobre aspectos destacados y enfoques actuales en el campo de la discapacidad.
- Aportar a las reformas curriculares que se efectúen en pos de proponer el abordaje del tema discapacidad en las distintas carreras.
- Realizar ofertas de formación de post grado dirigido a aquellos graduados con inserción laboral en ámbitos institucionales que desempeñen en instituciones que intervienen con personas con discapacidad.
- Iniciar la construcción de propuesta de formación de pos grado en forma más sistemática (Ej.: Carrera de especialización en Abordaje Interdisciplinario de la Discapacidad).
- Fortalecer y propiciar el desarrollo de investigaciones científicas vinculadas a la temática de la Discapacidad.
- Trabajar durante el año 2008 en el programa de fortalecimiento de redes inter universitarias, "Creación de la Red Iberoamericana sobre Discapacidad y Derechos Humanos".
- Continuar participando en la Red Inter universitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

## OBJETIVOS

- Garantizar accesible a la UNLP en pos del cumplimiento de los derechos ciudadanos.
- Propiciar el logro de una UNLP Accesible
- Contribuir al fortalecimiento de la oferta académica
- Participar en el asesoramiento, elaboración y planificación de políticas públicas en Organismos del Estado tanto del ámbito Nacional, Provincial y Municipal.
- Objetivos específicos:
- Promover y participar en acciones tendientes a garantizar la accesibilidad física en todas las unidades académicas de la UNLP
- Promover y participar en la planificación y ejecución de acciones tendientes a garantizar la accesibilidad comunicacional.
- Fortalecer la formación de grado y posgrado vinculado a la temática discapacidad /diversidad.
- Consolidar el trabajo con la Red Interuniversitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos.
- Participar en el Programa de Mejoras en la Accesibilidad en Hospitales de la Región sanitaria XI.
- Propiciar encuentros de debate, reflexión y elaboración de programas con el Seclas, municipios, y ONG'S.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **ACCESIBILIDAD EN INTERNET**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Comisión Universitaria sobre Discapacidad

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se busca garantizar las condiciones de equidad para que las personas con discapacidad puedan tener acceso a las páginas web de la Universidad. Este es un proceso en el cual cada uno debe asumir la responsabilidad que en el diseño de la página le está permitiendo o negando a una persona con discapacidad la posibilidad de acceder a la información.

Con este objetivo se trabajará en la readecuación del sitio de la CUD en el portal de la UNLP y en la evaluación de opciones de accesibilidad a distintos niveles de información para las personas ciegas y disminuidos visuales.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **ACCESIBILIDAD EN HOSPITALES**

RESPONSABLE: SEU - Dirección General de Desarrollo Social - Comisión Universitaria sobre Discapacidad

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En función del Acuerdo de Cooperación firmado en abril de 2008, entre la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se constituyó el Programa de "Mejora de la accesibilidad en Hospitales de la región Sanitaria XI".

El mismo constituye la oportunidad de realizar una praxis interdisciplinaria para la promoción de derechos. La CUD se comprometió a brindar capacitación y asesoramiento al personal de los Hospitales adheridos al Programa, para lo que propició la participación de representantes de distintas Facultades (docentes, no docentes y alumnos).

El trabajo se sostiene en una lógica de diseño universal, entendiendo el acceso a los servicios de salud como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado.

Se busca garantizar el uso de los servicios de salud en condiciones de igualdad, respetando los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores, eliminando las barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales en las áreas de consultorios externos de los Hospitales de la Región Sanitaria XI

## OBJETIVOS

- Mejorar, adecuar y acondicionar el entorno físico, el acceso a la información y a la comunicación de las áreas de consultorios externos para que puedan ser utilizadas de forma segura, eficaz, autónoma y digna por todas las personas, sean estas discapacitadas o no.
- Capacitar al personal del Hospital sobre los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores.
- Favorecer el análisis de situación y elaboración de propuestas superadoras para generar condiciones de accesibilidad
- Asesorar para la concreción de adecuaciones, mejoras y eliminación de barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales.
- Construir base de datos, bancos de recursos y orientación.

## SUBPROGRAMA 3.4.6.2.

### **DERECHOS HUMANOS**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El área trabaja en la formulación de proyectos y actividades que tiendan a afirmar y promover las iniciativas que en seno de la Universidad tiendan a la efectiva vigencia de estos derechos, a la vez que canalizar los proyectos presentados ante la Dirección que provengan de otros ámbitos de la Universidad así como de la sociedad.

En cuanto a la concepción del rol de la Universidad respecto a los derechos humanos la guía esta dada por la pertenencia de la misma al espacio de lo público presupuesto sobre el cual se considera imperiosa su colaboración en la destrucción de los mitos y los silencios que muchas veces acompañan el tratamiento y difusión de las violaciones a los derechos humanos. En suma: la constitución de una visión no aséptica de los derechos humanos.

La Dirección llevó adelante acciones en las áreas docente, de investigación y de extensión universitarias de acuerdo a los objetivos de la misma consignados en la Resolución N° 317/98 del Consejo Superior de la UNLP.

En el marco del Centenario de la Universidad Nacional de La Plata, previo a la conmemoración del 30 aniversario del golpe de estado del 24 de marzo de 1976, la misma comenzó un trabajo vinculado al merecido homenaje a las víctimas universitarias del terrorismo de Estado.

Vinculado a ello, se organizaron, se auspiciaron y se participó en diversos eventos vinculados al derecho a la verdad, la justicia y la memoria respecto de las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en la Argentina. Entre ellas el reclamo por la aparición con vida de Jorge Julio López, que incluyó el dictado mediante Res. Nro. 679/06 de un asueto docente y administrativo para adherir a la marcha, además de dar la más amplia difusión a la citada convocatoria.

También se participa como miembro de la Comisión Provincial por la Memoria, en representación de la Universidad Nacional de La Plata.

Asimismo, desarrollaron tareas vinculadas a contenidos estratégicos como la educación en derechos humanos y la difusión de los mismos de cara a la comunidad.

## OBJETIVOS

- Coordinar y promover actividades científicas, docentes y académicas que tiendan a la efectiva vigencia de los derechos humanos.

## PROYECTO / ACCIÓN 1

### **EN NUESTRA MEMORIA HOY Y PARA SIEMPRE**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto tiene como función realizar estudios e investigaciones tendientes a la recuperación de la memoria respecto a las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en nuestro país con especial hincapié en las que afectaron directamente a la Universidad Nacional de La Plata; contribuir a través de la difusión con las acciones llevadas adelante desde distintos ámbitos para poner fin a la impunidad con relación a los crímenes cometidos durante la dictadura militar de 1976-1983 y; realizar acciones tendientes a la divulgación y perfeccionamiento de los derechos de las víctimas de estos procesos.

Engloba las tareas que se viene desarrollando en pos de identificar a los alumnos, docentes, no docentes y graduados pertenecientes a la comunidad universitaria, detenidos desaparecidos y asesinados por el terrorismo de estado.

## OBJETIVOS

- Contribuir mediante acciones de investigación, promoción y difusión al esclarecimiento, justicia y reparación de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el último gobierno militar.
- Analizar y relevar las consecuencias específicas que el mismo produjo en el ámbito universitario, con especial hincapié en sus víctimas.
- Recopilación y divulgación de las leyes dictadas con relación al terrorismo de estado. Incluyendo el estudio y crítica de las normas de impunidad -obediencia debida, punto final y e indulto.
- Recopilación y divulgación de las opiniones jurisprudenciales dictadas en la materia.
- Difundir los procesos judiciales tendientes al esclarecimiento de la verdad sobre los crímenes cometidos.
- Recopilación y divulgación de las leyes indemnizatorias dictadas, tanto en el ámbito nacional como provincial. Establecer líneas de contacto con las dependencias gubernamentales responsables de los trámites reparatorios.
- Relevar la influencia directa del último gobierno militar en la Universidad Nacional de la Plata.

## SUBPROYECTO 1.1.

### **BASE DE DATOS SOBRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DESAPARECIDOS Y ASESINADOS POR EL TERRORISMO DE ESTADO.**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La base permite conocer la identidad de las más de 760 víctimas del terrorismo de estado pertenecientes a nuestra Universidad, facilitando la búsqueda por nombre y apellido, fecha de desaparición o muerte, su relación con la casa de estudios y, su tipo y número de documento.

También es posible acceder a una o más fotografías de la persona, y otros datos como lugar de residencia, actividad profesional o gremial, y fecha en que fue secuestrada, entre otros.

La nómina puede ser consultada en [www.unlp.edu.ar/nominaddhh](http://www.unlp.edu.ar/nominaddhh) o, a través del Portal de la Universidad Nacional de La Plata.

Si bien el contenido de la base ha sido elaborado por la Dirección de Derechos Humanos, el desarrollo del sistema de búsqueda estuvo a cargo de la Dirección del Portal Universitario.

## SUBPROYECTO 1.2.

### **LA DICTADURA EN LA UNLP**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCIÓN y FUNDAMENTACIÓN

Tiene por objeto investigar el impacto del terrorismo de Estado en la UNLP, revisando las acciones realizadas por quienes tuvieron a su cargo la intervención que sufrió la misma.

Se realizan las siguientes actividades:

- Análisis de disposiciones legales referentes a los ámbitos educativos.
- Búsqueda, registro y análisis de resoluciones dictadas por la UNLP.
- Evacuación de su impacto.
- Realización de entrevistas.
- Relevamiento de información periodística referente a la UNLP.

## PROYECTO / ACCIÓN 2

### **CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Derechos Humanos ha definido como una de sus líneas de trabajo contribuir a la formación en derechos humanos a fin de crear una cultura de respeto hacia los mismos.

El concepto de educación en la esfera de los derechos humanos se encuentra definido en diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 26), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 13), la Convención sobre derechos del Niño (art. 28) y, más recientemente, en la Declaración y Programa de Acción de Viena (párr. 78 a 82).

En función de ello puede definirse a la educación en derechos humanos como el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información orientadas a crear una cultura universal en dicha área específica, fundamental para la disminución de las violaciones a los derechos humanos y la creación de sociedades pluralistas y democráticas.

En este marco nos hemos propuesto la realización de actividades de formación e información acerca de los derechos humanos.

## SUBPROYECTO 2.1.

### **CURSO “DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA: PRÁCTICA DOCENTE”.**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se trata de capacitar en derechos humanos a docentes de EGB 3 y Polimodal, instituciones educativas y responsables de bibliotecas.

Contenidos:

- Estado de derecho y ciudadanía.
- Concepto, fundamento y marco legal: Mecanismos de protección de los derechos humanos.
- Derechos civiles y políticos.
- Derechos económicos, sociales y culturales.
- Principio de no discriminación.
- Educar para y en derechos humanos abordador.

#### OBJETIVOS

- Que los participantes elaboren estrategias pedagógicas desde los derechos humanos como articuladores de una cultura ciudadana de profundización democrática.

## PROYECTO / ACCIÓN 3

### **EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha expresado que el derecho a la educación “Se ha clasificado de distinta manera como derecho económico, derecho social y derecho cultural. Es, todos esos derechos al mismo tiempo. También, de muchas formas, es un derecho civil y un derecho político, ya que se sitúa en el centro de la realización plena y eficaz de esos derechos. A este respecto, el derecho a la educación es el epítome de la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos humanos” (Observación General N° 11, “Planes de acción para la enseñanza primaria (art.14)”, párr. 2, 20° periodo de sesiones, E/C.12.1999/4).

Partiendo de la definición del derecho a la educación citada supra este Programa está destinado tanto a la capacitación académica de estudiantes universitarios en derechos humanos así como a difundir los mismos hacia la comunidad.

#### OBJETIVOS

- Diseñar y llevar adelante acciones de formación y capacitación destinadas a estudiantes universitarios.
- Difundir las normas y las prácticas que contribuyan a la efectiva protección de los derechos humanos.
- Investigar el impacto de las reformas legislativas realizadas o a realizarse en las leyes marco de la educación en la efectiva vigencia del derecho a la educación.

- Releva la presencia de contenidos vinculados a los derechos humanos tanto en la curricula universitaria como en la educación general básica y polimodal en pos de contribuir al efectivo afianzamiento del derecho de los derechos humanos.
- Se han dictado 3 seminarios aprobados curricularmente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, destinados a estudiantes de dicha unidad académicas y de otras de la UNLP así como a graduados.

### SUBPROYECTO 3.1

#### **SEMINARIO “REFLEXIONES EN TORNO A LA CIUDADANÍA”.**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El seminario pretende contribuir al conocimiento de los derechos ciudadanos y de los derechos humanos coadyuvando a su efectiva protección y vigencia, esperando con ello contribuir a la consolidación de la democracia. Aborda como contenidos:

- Ciudadanía y derechos humanos
- Derecho internacional de los derechos humanos
- Sistema Interamericano de Protección de los derechos humanos
- Terrorismo de Estado. Principales violaciones
- CONADEP. Juicio a las Juntas. Leyes de impunidad. Indultos
- Juicios de la Verdad. Procesos penales en curso
- Derechos económicos, sociales y culturales
- Derechos del niño y la niña
- Derechos de las mujeres. Perspectiva de género
- Derechos humanos y democracia

#### OBJETIVOS

- Que los participantes conozcan y comprendan las relaciones entre la ciudadanía y los derechos humanos y las relaciones entre ambos conceptos.
- Que los participantes adquieran herramientas teóricas y prácticas que les permitan ser agentes útiles para la efectiva vigencia de los derechos humanos.

### SUBPROYECTO 3.2

#### **SEMINARIO “DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA”**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El seminario pretende a través de la realización de sus objetivos contribuir al conocimiento de los derechos ciudadanos y de los derechos humanos coadyuvando a su efectiva protección y vigencia, esperando con ello contribuir a la consolidación de la democracia.

Contenidos:

- Ciudadanía y derechos humanos.
- Principios básicos sobre derechos humanos.

- Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
- Contexto de los Golpes de Estado en América Latina en la década del '70. Terrorismo de Estado. Plan Cóndor. Desaparición forzada de personas.
- Organizaciones de Derechos Humanos surgidas durante la dictadura 1976-1983. Proceso de retorno al estado de derecho en la Argentina.
- Leyes de Impunidad –Leyes de Obediencia Debida y Punto Final- y, decretos de indulto. Inconstitucionalidad.
- La apropiación de menores. Derecho a la Identidad.
- Derechos económicos, sociales y culturales.
- La búsqueda de justicia para las violaciones graves a los derechos humanos cometidas durante la democracia.
- Globalización y derechos humanos.
- Derechos humanos y democracia. La universidad como espacio público y democrático. La consolidación del debate democrático.
- Las violaciones a los derechos humanos de los miembros de la Universidad Nacional de La Plata. La construcción de la memoria.
- La educación en derechos humanos como imperativo de la universidad pública.

### SUBPROYECTO 3.3.

#### **SEMINARIO “DERECHOS HUMANOS: DEL TERRORISMO DE ESTADO A LA PAULATINA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA”**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCION Y FUNDAMENTACION

Incorporar un nuevo espacio para la reflexión y el análisis sistemático de las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar en la Argentina y su tratamiento social, político y jurídico, esto es, la acciones que se han realizado o aun están en curso para consolidar un verdadero estado de derecho en nuestra democracia.

#### Contenidos

- Contexto de los Golpes de Estado en América Latina en la década del '70. Terrorismo de Estado. Plan Cóndor.
- Desaparición forzada de personas.
- Organizaciones de Derechos Humanos surgidas durante la dictadura 1976-1983. Proceso de retorno al estado de derecho en la Argentina.
- Leyes de Impunidad –Leyes de Obediencia Debida y Punto Final- y, decretos de indulto. Inconstitucionalidad.
- La apropiación de menores. Derecho a la Identidad.
- La búsqueda de justicia para las violaciones graves a los derechos humanos cometidas durante la democracia.
- Juicios por la Verdad.
- Nulidad de las leyes de impunidad. Inconstitucionalidad de las leyes de impunidad.
- Genocidio. Concepto, Caso Argentino.
- Perspectivas futuras respecto de las mega causas.

## PROYECTO / ACCIÓN 4

### **CICLO DE CONFERENCIAS**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Este Proyecto está orientado a brindar capacitaciones y realizar acciones de difusión orientadas a miembros de la comunidad universitaria y a público en general. Si bien las mismas abordan temas variados vinculados a los derechos humanos, pueden señalarse núcleos temáticos. Ellos son:

#### SUBPROYECTO 4.1

### **DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Promover la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres sobre la base de que la igualdad en el trato entre los distintos géneros es necesaria para la construcción de una democracia efectivamente participativa.

Promover la equidad de género y las responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres tanto en el ámbito público como privado.

Relevar y difundir políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres.

Analizar las políticas públicas con perspectiva de género y a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Organizar jornadas y eventos destinados a la difusión de los derechos humanos de las mujeres.

#### SUBPROYECTO 4.2

### **PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA NIÑA Y LOS ADOLESCENTES**

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. La convención introduce explícitamente la obligatoriedad del respeto a todos los principios jurídicos básicos, totalmente ausentes en nuestra legislación basada en la doctrina de la situación irregular. El paso del menor como objeto de compasión-represión, a la infancia-adolescencia como sujeto pleno de derechos es el desafío profundo al que ésta Convención invita.

Teniendo en cuenta los antecedentes señalados y las normas vigentes en nuestro país el Proyecto está destinado a analizar desde la óptica de los derechos humanos las instituciones y las normas jurídicas que se ocupan de la infancia en nuestro país, haciendo especial referencia a la Provincia de Buenos Aires.

#### OBJETIVOS

- Recopilar las normas nacionales e internacionales referidas a la niñez y adolescencia.
- Analizar las normas locales referentes a la infancia a la luz de los instrumentos internacionales de derechos humanos destinados a la protección de todas las personas con especial referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas como norma de protección específica.

- Acompañar y apoyar los procesos de reforma que buscan adecuar la legislación sobre infancia con las garantías constitucionales y los tratados internacionales de derechos humanos, en la convicción de que para que estos derechos sean conocidos, respetados y su cumplimiento logre una exigibilidad plena, son necesarias nuevas leyes e instituciones.
- Realizar jornadas de debate, discusión y difusión con los distintos actores sociales relacionados con materia.

### SUBPROYECTO 4.3

#### **GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA PENAL**

RESPONSABLE: Prosecretaría General – Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCION Y FUNDAMENTACION

Las cuestiones vinculadas a los estándares internacionales de derechos humanos que deben estar vigentes en materia penal, por su amplitud y complejidad, imponen un abordaje multidisciplinario de los conflictos involucrados, por cuanto no es suficiente el análisis de la dimensión normativa de la temática penal y procesal penal, sino que es necesario incorporar los datos de la realidad que en muchos casos evidencian que los derechos formalmente consagrados no tienen aplicación material.

La expresa jerarquización constitucional de los Tratados de Derechos Humanos que consagró la reforma constitucional de 1994 (art. 75 inc. 22) y las referencias que a la coacción penal y procesal contienen dichos instrumentos integrados al bloque de constitucionalidad federal aportan sustento normativo concreto a una necesaria orientación tuitiva de los derechos y garantías reconocidos en esos textos. El Proyecto se propone, a partir de estas líneas directrices, un análisis crítico de la efectiva vigencia de tales principios en la jurisprudencia nacional y local, en particular, la emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de los Supremos Tribunales provinciales.

#### OBJETIVOS

- Realizar estudios y actividades tendientes a informar a la comunidad universitaria con relación a la problemática vinculada con la vigencia de las garantías consagradas constitucionalmente en materia penal.
- Divulgar y analizar críticamente aquellos pronunciamientos jurisdiccionales que versen sobre temáticas vinculadas con las garantías de rango constitucional.
- Promover la elaboración de trabajos de investigación que aborden la cuestión desde diferentes disciplinas.
- Programar actividades dirigidas a informar a la comunidad universitaria respecto de la vigencia de los derechos humanos en materia penal.

### PROYECTO / ACCIÓN 5

#### **RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS Y EXTRAUNIVERSITARIAS**

RESPONSABLE: Prosecretaría de Relaciones Institucionales – Dirección de Derechos Humanos

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (en adelante RIDH) constituye un ámbito para estimular y promover el intercambio, cooperación, asistencia técnica y apoyatura recíproca entre las Universidades que la integren a fin de llevar a cabo actividades académicas, de investigación o de extensión comunitaria, tendientes a la formación de una cultura de los derechos humanos y al abordaje de los temas de derechos humanos desde el ámbito universitario y desarrollando

espacios específicos que le permitan a las Universidades encarar en forma sistemática la problemática de los derechos humanos.

SUBPROYECTO 5.2.

### **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

RESPONSABLE: Prosecretaría General - Dirección de Derechos Humanos - Prosecretaría Académica

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se firmaron entre esta Casa de Altos Estudios y la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo dos convenios de cooperación. Marzo de 2007.

#### OBJETIVOS

- Investigar y profundizar el intercambio de datos, sobre alumnos, docentes, no docentes, y graduados víctimas del terrorismo de estado pertenecientes a la UNLP, con especial consideración respecto al conocimiento de la realidad actual de los hijos de las personas desaparecidas y asesinadas que pertenecieron a la comunidad universitaria, desarrollando mecanismos de ayuda e inclusión
- Procurar la extensión de forma progresiva y programada, de la educación en derechos humanos a los alumnos integrantes del sistema preuniversitario dependiente de la Universidad y la colaboración en la reconstrucción de la memoria de las víctimas del terrorismo de estado, miembros de la Universidad.

